

INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

ÍNDICE

1. REQUERIMIENTOS GENERALES DE INFORMACIÓN	4
1.1 INTRODUCCIÓN	4
1.2 OTRA INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL	4
2. POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE GESTIÓN DE RIESGOS	5
3. SOLVENCIA	6
3.1 FONDOS PROPIOS COMPUTABLES	7
3.1.1 <i>Resumen de las principales características y condiciones de los elementos computados como capital de nivel 1 ordinario, capital de nivel 1 adicional y capital de nivel 2</i>	7
3.1.2 <i>Importe de los fondos propios</i>	9
3.2 REQUERIMIENTOS DE FONDOS PROPIOS MÍNIMOS	10
3.2.1 <i>Requerimientos de fondos propios mínimos por riesgo de crédito y contraparte</i>	10
3.2.2 <i>Requerimientos de fondos propios mínimos por riesgo de posición y liquidación de la cartera de activos financieros mantenidos para negociar</i>	10
3.2.3 <i>Requerimientos de fondos propios mínimos por riesgo de cambio y de la posición en oro</i>	11
3.2.4 <i>Requerimientos de fondos propios por riesgo operacional</i>	11
3.2.5 <i>Procedimientos aplicados para la evaluación de la suficiencia del capital interno</i>	11
4. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE CRÉDITO Y DILUCIÓN	12
4.1 DEFINICIONES CONTABLES Y DESCRIPCIÓN DE LOS MÉTODOS UTILIZADOS PARA DETERMINAR LAS CORRECCIONES POR DETERIORO	12
4.2 EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	12
4.3 DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA Y POR CONTRAPARTE DE LAS EXPOSICIONES	13
4.4 VENCIMIENTO RESIDUAL DE LAS EXPOSICIONES	13
4.5 INFORMACIÓN SOBRE LAS POSICIONES DETERIORADAS	14
4.6 VARIACIONES PRODUCIDAS EN EL EJERCICIO 2024 EN LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO Y PROVISIONES PARA RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES POR RIESGO DE CRÉDITO	18
4.7 INFORMACIÓN SOBRE EL RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE	18
5. RIESGO DE CRÉDITO: MÉTODO ESTÁNDAR	20
5.1 IDENTIFICACIÓN DE LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN UTILIZADAS	20
5.2 EFECTO EN LAS EXPOSICIONES AL RIESGO DE LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO Y EXPOSICIONES DEDUCIDAS DIRECTAMENTE DE LOS FONDOS PROPIOS	20
6. OPERACIONES DE TITULIZACIÓN	22
6.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD DE TITULIZACIÓN	22
6.2 EXPOSICIONES EN OPERACIONES DE TITULIZACIÓN E IMPORTE DE LOS ACTIVOS TITULIZADOS	22
7. TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO	23
8. INFORMACIÓN SOBRE EL RIESGO DE MERCADO DE LA CARTERA DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	25
9. METODOLOGÍA APLICADA EN EL CÁLCULO DE REQUERIMIENTOS DE FONDOS PROPIOS POR RIESGO OPERACIONAL	26

10. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES E INSTRUMENTOS DE CAPITAL NO INCLUIDOS EN LA CARTERA DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR.....	27
10.1 CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN, VALORACIÓN Y CONTABILIZACIÓN	27
10.2 INFORMACIÓN CUANTITATIVA	27
11. RIESGO DE TIPO DE INTERÉS EN POSICIONES NO INCLUIDAS EN LA CARTERA DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR.....	28
12. RIESGO DE LIQUIDEZ ESTRUCTURAL	31
13. RATIO DE APALANCAMIENTO	33
14. ACTIVOS CON CARGAS	34
ANEXO I: POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE GESTIÓN DE RIESGOS	35
1 RIESGO DE CRÉDITO	37
2 RIESGO DE CONCENTRACIÓN.....	40
3 RIESGO OPERACIONAL.....	40
4 RIESGO EN INSTRUMENTOS DE CAPITAL NO INCLUIDOS EN LA CARTERA DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	41
5 RIESGO DE TIPO DE INTERÉS EN POSICIONES NO INCLUIDAS EN LA CARTERA DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	41
6 RIESGO DE LIQUIDEZ.....	43
7 OTROS RIESGOS	44
ANEXO II: DEFINICIONES DE “MOROSIDAD” Y DE “POSICIONES DETERIORADAS” Y CRITERIOS APLICADOS POR LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT PARA DETERMINAR EL IMPORTE DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO	46
ANEXO III: INFORMACIÓN SOBRE REMUNERACIONES	49
1 DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN	49
2 POLÍTICA DE REMUNERACIÓN	49
ANEXO IV: INFORME CLIMÁTICO	53
1. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBERNANZA (ASG).....	54
2. SOSTENIBILIDAD EN CAIXA ONTINYENT.....	54
3. GOBIERNO CORPORATIVO.	57
4. GESTIÓN DE LOS RIESGOS CLIMÁTICOS.	59
5. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LOS RIESGOS CLIMÁTICOS EN CAIXA ONTINYENT.	60
6. ANÁLISIS DE ESCENARIOS Y EJERCICIOS DE ESTRÉS.....	64
7. OBJETIVOS DE DESCARBONIZACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO E INVERSIÓN.....	66

1. REQUERIMIENTOS GENERALES DE INFORMACIÓN

1.1 Introducción

El objetivo de este informe es cumplir con los requisitos de información al mercado de la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent (en adelante Caixa Ontinyent, la Caja o la Entidad) establecidos en el Artículo 85 de la Ley 10/2014, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, que requiere el cumplimiento de lo establecido en la parte octava del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR).

De acuerdo con las políticas de divulgación de la información aprobadas por el Consejo de Administración de Caixa Ontinyent, este informe que se elabora con periodicidad anual por el Área Financiera ha sido verificado por la Comisión Mixta de Auditoría con fecha 22 de mayo de 2025 con informe favorable de Auditoría Interna, y propuesto por la Dirección General al Consejo de Administración, quien lo aprobó con fecha 28 de mayo de 2025.

Determinada información requerida por la normativa en vigor que debe ser incluida en este informe se presenta, de acuerdo con dicha normativa, referenciada a las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2024, por estar allí contenida y ser redundante con la misma. En la página Web de la Caja (www.caixaontinyent.es) y en el Registro Mercantil pueden ser consultadas dichas cuentas anuales. Asimismo, esta “Información con Relevancia Prudencial” puede ser consultada en la Web de la Caja, en la misma dirección electrónica.

1.2 Otra información de carácter general

La información que se presenta en este informe corresponde a la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, como entidad individual.

A continuación, se presenta el detalle de las sociedades dependientes, multigrupo y asociadas de la Entidad a las que se ha aplicado en la elaboración de la información consolidada a efectos de solvencia, el método de la participación. Dichas sociedades están excluidas del ámbito de aplicación de la consolidación prudencial:

Razón social
Hotel Kazar, S.L.U.
Espais per a Tu, S.L.
Protectel Gestión de Seguridad, S.A.
Asistia Servicios Integrales, S.L.

Así mismo, no existen entidades pertenecientes a Caixa Ontinyent que estén sujetas a requerimientos de fondos propios mínimos a nivel individual, de acuerdo con las distintas normativas que les son aplicables.

Al finalizar el ejercicio 2024, no existe impedimento de carácter material alguno, práctico o jurídico, a la inmediata transferencia de fondos propios o al reembolso de pasivos entre las entidades dependientes del Grupo y la Caja, no existiendo ningún hecho que haga pensar que puedan existir dichos impedimentos en el futuro.

A 31 de diciembre de 2024, Caixa Ontinyent cumple holgadamente con los requisitos de fondos propios exigidos en la parte tercera, título I, capítulo 1 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR).

2. POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE GESTIÓN DE RIESGOS

La información relativa a las políticas y objetivos de gestión del riesgo, que el artículo 435.1 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR) requiere que sea facilitada al mercado, puede ser consultada en las notas 2 y de la 22 a la 26 de la Memoria integrante de las cuentas anuales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent del ejercicio 2024, publicada en la Web de la Entidad en el apartado de información corporativa.

Así mismo, en el Anexo I de este informe se incluye información detallada sobre los objetivos de gestión y sobre las políticas de la Entidad relativos a todos aquellos riesgos que le afectan de una manera significativa.

El Consejo de Administración ha realizado la revisión de este documento con el apoyo de la Comisión Mixta de Auditoría. Así, cumpliendo con lo requerido en el artículo 435.1, letra e) y f) del Reglamento (UE) nº 575/2013, el Consejo de administración de Caixa Ontinyent, ha acordado emitir la siguiente declaración:

- Este informe ha sido elaborado conforme a la Política de Gestión de Riesgos que establece los principios básicos para la gestión de los riesgos en sus diferentes fases: admisión, seguimiento, recuperación, control, supervisión, reporte y adopción de decisiones, al tiempo que se identifican los procesos clave en esta materia, se definen los roles y responsabilidades para asegurar el diseño y ejecución de los mismos, y se fijan los elementos esenciales de gobierno.
- Las directrices generales que conforman el marco de gestión de riesgos de Caixa Ontinyent se consideran adecuadas con el apetito al riesgo aprobado por su Consejo de Administración.
- La Entidad presenta un perfil global de riesgo medio-bajo, con niveles de solvencia, liquidez y apalancamiento acordes con el objetivo de garantizar la continuidad en el tiempo de su actividad, es decir, acorde con el modelo de negocio.
- La siguiente tabla muestra las principales ratios y cifras (en miles de euros) de la gestión del riesgo por la Entidad:

	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2024
CET1	15,08%	17,22%	18,91%
Capital total	15,08%	17,22%	18,91%
Apalancamiento	7,93%	8,87%	9,69%
Exposición total al riesgo (APR)	720.814	721.192	734.687
LCR	408,83%	269,13%	274,47%
NSFR	151,39%	150,78%	156,32%

- Las operaciones intragrupo y las operaciones con partes vinculadas en vigor forman parte del tráfico habitual propio de las actividades que desarrollan las partes firmantes, no teniendo un efecto significativo sobre el perfil global de riesgo de la Caja.

3. SOLVENCIA

Al cierre del ejercicio 2024 los fondos propios computables de la Entidad ascendían a 138.908 miles de euros, con una ratio de solvencia del 18,91%. Los fondos propios computables como capital de nivel 1 ordinario (CET1) eran de 138.908 miles de euros, con una ratio de solvencia CET1 del 18,91%.

Mediante escrito de fecha 17 de diciembre de 2024, Banco de España comunicó la decisión de capital resultante del proceso de revisión y evaluación supervisora de los riesgos de la Entidad. Como resultado de este proceso, el Banco de España ha requerido que se mantenga para el ejercicio 2024 una ratio de capital total del 9,75%, que incluye la ratio mínima de capital total del 8% y un requerimiento del 1,75% a mantener en exceso sobre el mínimo, el cual, un 56,25% deberá cumplirse con capital de nivel 1 ordinario (CET 1) y un 75% con capital de nivel 1 (Tier 1), como mínimo.

Adicionalmente, la Entidad está sujeta a un colchón de “conservación del capital” del 2,5% de CET1 y a un requerimiento por el colchón de “capital anticíclico específico de la Entidad” por posiciones en determinados países, que al cierre de 2024 ha ascendido al 0,39% de CET1.

Por lo que respecta al colchón de capital anticíclico específico de cada entidad, el Banco de España ha fijado en el 0,00% el valor del colchón de capital anticíclico aplicable a las exposiciones crediticias en España. No obstante, ello, al tener la Entidad exposiciones crediticias en otros países que superan el 2% de las exposiciones crediticias totales, el colchón anticíclico que se debe mantener a 31 de diciembre de 2024 es del 0,39%.

En base al artículo 440.a del Reglamento UE 575/2013, se desglosa en la tabla siguiente la distribución geográfica de las exposiciones crediticias pertinentes para calcular el colchón de capital anticíclico, en miles de euros:

Desglose por países	Exposiciones crediticias generales		Exposiciones de la cartera de negociación		Exposiciones de titulización		Requisitos de fondos propios				Importe de las exposiciones ponderadas por riesgo	Ponderación de los requisitos de fondos propios	Porcentaje de colchón de capital anticíclico
	Valor de exposición según método estándar	Valor de exposición según método IRB	Suma de las posiciones largas y cortas de la cartera de negociación	Valor exposición de la cartera de negociación para los modelos internos	Valor de la exposición según método estándar	Valor de la exposición según método IRB	De los cuales: Exposiciones crediticias generales	De los cuales: Exposiciones de la cartera de negociación	De los cuales: Exposiciones de titulización	Total			
España	604.554				47.518		28.395		736	29.131	364.138	62,00	0,00
Francia	36.339						2.628			2.628	32.850	5,59	1,00
Irlanda	34.841						2.695			2.695	33.688	5,74	1,50
Luxemburgo	32.969						2.458			2.458	30.725	5,23	0,50
Alemania	32.596						2.505			2.505	31.313	5,33	0,75
Países Bajos	26.165						1.644			1.644	20.550	3,50	2,00
Italia	17.084						1.186			1.186	14.825	2,52	0,00
Reino Unido	15.548						991			991	12.388	2,11	2,00
Estados Unidos	12.644						898			898	11.225	1,91	0,00
Suecia	6.897						513			513	6.413	1,09	2,00
Bélgica	5.720						439			439	5.488	0,93	1,00
República Checa	4.345						243			243	3.038	0,52	1,25
Dinamarca	3.658						263			263	3.288	0,56	2,50
Noruega	2.568						205			205	2.563	0,44	2,50
Eslovaquia	2.394						48			48	600	0,10	1,50
Australia	992						60			60	750	0,13	1,00
Estonia	983						8			8	100	0,02	1,50
Hungría	508						41			41	513	0,09	0,50
Lituania	306						24			24	300	0,05	1,00
Resto países	16.640						1.009			1.009	12.616	2,15	0,00
Total	857.751				47.518		46.253		736	46.989	587.371	100,00	

El importe del colchón de capital anticíclico específico de la Caja, en miles de euros y en %, a fecha 31 de diciembre de 2024, es:

	Valor
Importe total de la exposición al riesgo	734.687
Porcentaje del colchón de capital anticíclico específico de la Entidad	0,39
Requisito de colchón de capital anticíclico de la Entidad	2.865

3.1 Fondos propios computables

3.1.1 Resumen de las principales características y condiciones de los elementos computados como capital de nivel 1 ordinario, capital de nivel 1 adicional y capital de nivel 2

A efectos del cálculo de sus requerimientos de fondos propios mínimos, Caixa Ontinyent considera como instrumentos de capital de nivel 1 ordinario, los definidos como tales, en la parte segunda, título I, capítulos 1 y 2 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR) y considerando las correspondientes deducciones.

Los instrumentos de capital de nivel 1 ordinario se caracterizan por ser componentes de los fondos propios que pueden ser utilizados inmediatamente y sin restricción para la cobertura de

riesgos o de pérdidas en cuanto se produzcan, estando registrada su cuantía libre de todo impuesto previsible en el momento en que se calcula. Estos elementos muestran una estabilidad y permanencia en el tiempo, a priori, superior que la de los instrumentos de capital de nivel 1 adicional. Tal y como se indica en el apartado 3.1.2 siguiente, los instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 están formados básicamente por las reservas, incluidas las de revalorización, por los resultados admisibles y por otro resultado global acumulado (plusvalías/ minusvalías de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global).

Se consideran instrumentos de capital de nivel 1 adicional, los definidos en la parte segunda, título I, capítulo 3 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR), con los límites y deducciones establecidos en dicho reglamento. Estos fondos propios se caracterizan por tener, a priori, una volatilidad mayor o grado de permanencia menor que los elementos considerados como instrumentos de capital de nivel 1 ordinario. A 31 de diciembre de 2024 la Caja no dispone de instrumentos que se consideren instrumentos de capital de nivel 1 adicional.

Se consideran instrumentos de capital de nivel 2, los definidos en la parte segunda, título I, capítulo 4 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR), con los límites y deducciones establecidos en dicho reglamento. Caixa Ontinyent no dispone de instrumentos que se consideren de capital de nivel 2.

El 1 de enero de 2018 entró en vigor la aplicación de la NIIF 9, que supuso cambios contables que afectan a las ratios de capital. La Entidad, de acuerdo con el artículo 473 bis de la CRR, optó por no aplicar las disposiciones transitorias de la NIIF 9 ni de ECL análogas, para la mitigación del impacto sobre los fondos propios, derivado de la introducción de la NIIF 9. Debido a su no aplicación, tanto los fondos propios como las ratios de capital y de apalancamiento de la Entidad ya reflejan el impacto total de la NIIF 9 o de ECL análogas.

3.1.2 Importe de los fondos propios

A continuación se presenta el detalle a 31 de diciembre de 2024, en miles de euros, de los fondos propios computables de Caixa Ontinyent para cada uno de sus componentes y deducciones:

Concepto	Importe
TOTAL FONDOS PROPIOS COMPUTABLES	138.908
Capital de nivel 1	138.908
Capital de nivel 1 ordinario	138.908
Instrumentos de capital desembolsados	
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	123.140
Resultados admisibles	10.144
Otras reservas	2.144
Otro resultado global acumulado	3.725
Ajustes transitorios debidos a instrumentos de capital de nivel 1 ordinario en régimen de anterioridad	
Intereses minoritarios	
Ajustes del capital de nivel 1 ordinario debidos a filtros prudenciales	-207
(-) Fondo de comercio	
(-) Otros activos intangibles	-38
(-) Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto al capital de nivel 1 adicional	
(-) Posiciones de titulización que pueden someterse alternativamente a una ponderación de riesgo del 1.250%	
(-) Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	
Otros ajustes transitorios de capital de nivel 1 ordinario	
Capital de nivel 1 adicional	
Ajustes transitorios debidos a instrumentos de capital de nivel 1 adicional en régimen de anterioridad	
(-) Instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	
(-) Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 2 con respecto al capital de nivel 2	
Otros ajustes transitorios de capital de nivel 1 adicional	
(-) Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto al capital de nivel 1 adicional (deducido en el capital de nivel 1 ordinario)	
Capital de nivel 2	
Instrumentos de capital y préstamos subordinados admisibles como capital de nivel 2	
Ajustes transitorios debidos a instrumentos de capital de nivel 2 y préstamos subordinados en régimen de anterioridad	
Ajustes por riesgo de crédito general por el método estándar	
(-) Instrumentos de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	
Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 2 con respecto al capital de nivel 2 (deducido en capital de nivel 1 adicional)	

Las ratios de capital de nivel 1 ordinario (CET1), capital de nivel 1 (T1) y capital total de Caixa Ontinyent a 31 de diciembre de 2024 han ascendido a 18,91%.

3.2 Requerimientos de fondos propios mínimos

Al cierre del ejercicio 2024, los requerimientos por Pilar I ascienden a 58.775 miles de euros. La distribución por tipo de riesgo es la siguiente:

Tipo de riesgo	Importe (Miles de Euros)
Riesgo de Crédito y Contraparte	53.966
Riesgo de Ajuste de Valoración del Crédito	3
Riesgo Operacional	4.806
Total	58.775

3.2.1 Requerimientos de fondos propios mínimos por riesgo de crédito y contraparte

A continuación, se presenta el importe total ponderado por riesgo de la exposición y el correspondiente requisito total de fondos propios de Caixa Ontinyent por razón del riesgo de crédito y contraparte al 31 de diciembre de 2024, calculado, para cada una de las categorías a las que se ha aplicado el método estándar, como un 8% de las exposiciones ponderadas por riesgo:

Categoría de riesgo (*)	Activos ponderados por riesgo (miles €)	Requerimientos de fondos propios (miles €)
Administraciones centrales o bancos centrales		
Administraciones regionales o autoridades locales		
Entes del sector público		
Bancos multilaterales de desarrollo		
Organizaciones internacionales		
Entidades	88.618	7.089
Empresas	222.547	17.804
Exposiciones minoristas	70.336	5.627
Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	104.615	8.369
Exposiciones en situación de impago	9.261	741
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	18.475	1.478
Bonos garantizados	2.358	189
Posiciones de titulización según método estándar	7.797	624
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a c/p		
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva	73.017	5.841
Exposiciones de renta variable	21.850	1.748
Otras	55.707	4.456
Total requerimientos por riesgo de crédito calculados por el método estándar	674.580	53.966

(*) Las partidas incluidas en cada una de estas categorías se ajustan a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 575/2013 (CRR).

3.2.2 Requerimientos de fondos propios mínimos por riesgo de posición y liquidación de la cartera de activos financieros mantenidos para negociar

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR), que hace referencia al ámbito de aplicación, a 31 de diciembre de 2024, Caixa Ontinyent no está sujeto al cálculo de los requerimientos de fondos propios por riesgo de posición y liquidación de la cartera de activos financieros mantenidos para negociar.

3.2.3 Requerimientos de fondos propios mínimos por riesgo de cambio y de la posición en oro

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 351 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR), los requerimientos de fondos propios de Caixa Ontinyent a 31 diciembre de 2024 por razón de riesgo de tipo de cambio y de la posición en oro son nulos, ya que la suma de las posiciones globales netas en divisas, oro y divisas instrumentales, sin tener en cuenta su signo, no superan el 2% del total de los fondos propios computables.

3.2.4 Requerimientos de fondos propios por riesgo operacional

Los requerimientos de fondos propios mínimos a 31 de diciembre de 2024 de Caixa Ontinyent por razón de riesgo operacional se han calculado siguiendo el método del indicador básico y ascienden a 4.806 miles de euros.

3.2.5 Procedimientos aplicados para la evaluación de la suficiencia del capital interno

El objetivo del Pilar II de Basilea es asegurar la adecuada relación entre el perfil de riesgos de la Entidad y los fondos propios que efectivamente mantiene. Caixa Ontinyent aplica una serie de procedimientos de identificación, medición y agregación de riesgos que, de manera adicional al mantenimiento de los fondos propios mínimos que se han indicado en los apartados anteriores de este capítulo, le permiten definir y mantener un nivel de fondos propios acorde con los riesgos inherentes a su actividad, al entorno económico en el que opera, a la gestión y control que realiza de estos riesgos, a los sistemas de gobierno de los que dispone, a su plan estratégico y a sus posibilidades reales de obtención de mayores fondos propios, o lo que es lo mismo, realiza una evaluación del capital interno, tanto en el momento actual como en el futuro proyectado en función de su planificación.

En la evaluación de su capital interno, Caixa Ontinyent aplica los procedimientos establecidos en la “Guía del Proceso de Autoevaluación del Capital y de la Liquidez de las Entidades de Crédito” publicada por el Banco de España y que constituye la base para la confección del “Informe de Autoevaluación del Capital y de la Liquidez”.

De este proceso se ha determinado el nivel de capital adecuado para los distintos riesgos relevantes identificados en el citado proceso de autoevaluación, tanto de Pilar 1 como de Pilar 2, concluyendo que la Entidad presenta un perfil de riesgos medio bajo para el que cuenta con niveles de capital holgados.

Adicionalmente a la evaluación de la suficiencia del capital interno realizada en condiciones normales, o escenario base, se realiza una planificación de capital en escenarios de estrés. El objetivo de estas proyecciones en escenarios de estrés es identificar acontecimientos o cambios en las condiciones de los mercados en los que opera la Entidad y que pueden afectar negativamente a su solvencia futura, permitiendo la toma de decisiones de forma avanzada.

El Consejo de Administración de la Caja aprueba el Informe de Autoevaluación del Capital y de la Liquidez que se remite anualmente al Banco de España.

4. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE CRÉDITO Y DILUCIÓN

4.1 Definiciones contables y descripción de los métodos utilizados para determinar las correcciones por deterioro

En el Anexo II de este informe se incluye la definición de “morosidad” y “posiciones deterioradas” que son utilizadas en distintos apartados de este informe, así como la definición de los métodos utilizados por Caixa Ontinyent en la determinación de las provisiones por deterioro por razón de riesgo de crédito y en el cálculo de las provisiones constituidas sobre riesgos y compromisos contingentes asociadas a dicho riesgo.

4.2 Exposición al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2024

A continuación se presenta la exposición al riesgo de crédito, de Caixa Ontinyent a 31 de diciembre de 2024, después de los ajustes indicados en la parte tercera, título II capítulo 1 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR), de las correcciones de valor por deterioro de activos que les corresponden, en su caso, de los efectos de las técnicas de reducción del riesgo de crédito y de la aplicación de factores de conversión para las partidas incluidas en cuentas de orden; desglosado por categorías de riesgo:

Categoría de riesgo	Importe de la exposición (Miles de Euros)
Administraciones centrales o bancos centrales	284.764
Administraciones regionales o autoridades locales	39.381
Entes del sector público	4.592
Bancos multilaterales de desarrollo	
Organizaciones internacionales	9.246
Entidades	185.151
Empresas	251.282
Exposiciones minoristas	108.577
Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	298.708
Exposiciones en situación de impago	8.431
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	12.317
Bonos garantizados	23.575
Posiciones de titulización según método estándar	47.518
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a c/p	
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva	74.421
Exposiciones de renta variable	21.850
Otras	58.592
Exposición al 31 de diciembre de 2024	1.428.405

4.3 Distribución geográfica y por contraparte de las exposiciones

A continuación, se presenta el detalle de la exposición al riesgo de crédito de Caixa Ontinyent, a 31 de diciembre de 2024 por áreas geográficas:

Área geográfica	Importe de la exposición (Miles de Euros)
España	960.258
Resto de países de la UE	392.504
Resto del mundo	75.643
Total	1.428.405

4.4 Vencimiento residual de las exposiciones

A continuación, se presenta la distribución por plazo de vencimiento residual de las exposiciones de Caixa Ontinyent al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2024, netas de ajustes y de pérdidas por deterioro contabilizadas, en miles de euros:

Categoría de riesgo	Plazo de vencimiento residual a 31 de diciembre de 2024					
	A la vista	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Administraciones centrales o bancos centrales	27.615		3.829	67.306	186.014	284.764
Administraciones regionales o autoridades locales	593		345	3.893	34.550	39.381
Entes del sector público				2.543	2.049	4.592
Bancos multilaterales de desarrollo						
Organizaciones internacionales					9.246	9.246
Entidades	5.975	5.211	16.665	147.292	10.008	185.151
Empresas	8.377	10.996	37.275	137.029	57.605	251.282
Exposiciones minoristas	10.218	5.793	8.413	19.423	64.730	108.577
Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	4	10	379	8.666	289.649	298.708
Exposiciones en situación de impago	356	19	267	1.041	6.748	8.431
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados		1	77	2.598	9.641	12.317
Bonos garantizados		1.000	2.194	20.381		23.575
Posiciones de titulización según método estándar				28.247	19.271	47.518
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a c/p						
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva				74.421		74.421
Exposiciones de renta variable				21.850		21.850
Otras	58.592					58.592
Exposición al 31 de diciembre de 2024	111.730	23.030	69.444	534.690	689.511	1.428.405

4.5 Información sobre las posiciones deterioradas

Exposiciones deterioradas por contraparte

A continuación, se presenta el valor de las exposiciones deterioradas y en situación de mora al 31 de diciembre de 2024, netas de ajustes, desglosadas por tipos de contraparte, junto con el importe de las pérdidas por deterioro y de las provisiones para riesgos y compromisos contingentes constituidas sobre las mismas a dicha fecha, en miles de euros:

Contraparte	Exposiciones deterioradas (*)	Exposiciones en situación de mora	Pérdidas por deterioro y provisiones para riesgos y compromisos contingentes
Administraciones centrales o bancos centrales			
Administraciones regionales o autoridades locales			
Entes del sector público			
Bancos multilaterales de desarrollo			
Organizaciones internacionales			
Entidades			
Empresas	201		99
Exposiciones minoristas	3.663	2.607	5.408
Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	4.567	498	40
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	284	284	15
Bonos garantizados			
Posiciones de titulización según método estándar			
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a c/p			
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva			
Exposiciones de renta variable			
Otras			
Exposición al 31 de diciembre de 2024	8.715	3.389	5.562

(*) Incluye aquellas posiciones deterioradas (posiciones sobre las que se ha registrado algún tipo de deterioro), incluidas operaciones en mora.

Exposiciones deterioradas por área geográfica

Por su parte, la práctica totalidad de las exposiciones deterioradas y de las que se encuentran en situación de mora al 31 de diciembre de 2024, se encuentran localizadas en España.

Calidad crediticia de las exposiciones reestructuradas o refinanciadas

A continuación, se ofrece una visión general de la calidad de las exposiciones reestructuradas o refinanciadas de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, en miles de euros:

	Importe en libros bruto/Importe nominal de las exposiciones reestructuradas o refinanciadas				Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones		Garantías reales recibidas y garantías financieras recibidas sobre exposiciones reestructuradas y refinanciadas	
	Reestructuraciones o refinanciaciones no dudosas	Reestructuraciones o refinanciaciones dudosas			Sobre exposiciones reestructuradas o refinanciadas no dudosas	Sobre exposiciones reestructuradas o refinanciadas dudosas		De las cuales: garantías reales y financieras recibidas sobre exposiciones reestructuradas y refinanciadas dudosas
			De las cuales: en situación de default	De las cuales: con deterioro de valor				
Préstamos y anticipos	874	5.286	5.286	4.596	-24	-3.269	2.349	1.652
Bancos Centrales								
Administraciones públicas								
Entidades de crédito								
Otras sociedades financieras								
Sociedades no financieras	90	1.185	1.185	1.074	-14	-661	409	409
Hogares	784	4.101	4.101	3.522	-10	-2.608	1.940	1.243
Valores representativos de deuda								
Compromisos de préstamo concedidos								
Total	874	5.286	5.286	4.596	-24	-3.269	2.349	1.652

Calidad crediticia de las exposiciones dudosas y no dudosas según número de días transcurridos desde su vencimiento

La siguiente tabla representa el valor en libros bruto de las exposiciones dudosas y no dudosas, desglosadas por tramos de vencimiento y producto, a 31 de diciembre de 2024:

	Importe en libros bruto/importe nominal (miles de euros)											
	Exposiciones no dudosas			Exposiciones dudosas								
		No vencidas o vencidas <= 30 días	Vencidas > 30 días <= 90 días		Pago improbable no vencidas o vencidas <= 90 días	Vencidas > 90 días <= 180 días	Vencidas > 180 días <= 1 año	Vencidas > 1 año <= 2 años	Vencidas > 2 años <= 5 años	Vencidas > 5 años <= 7 años	Vencidas > 7 años	De las cuales: en situación de default
Préstamos y anticipos	520.208	516.509	3.699	17.059	5.577	794	1.465	1.749	4.999	363	2.112	17.059
Bancos Centrales												
Administraciones públicas	25.470	25.470										
Entidades de crédito	1.367	1.367										
Otras sociedades financieras	306	306										
Sociedades no financieras	122.580	119.651	2.929	6.420	1.036	264	754	640	3.310	3	413	6.420
De las cuales: pymes	112.257	109.328	2.929	3.620	1.036	264	754	640	510	3	413	3.620
Hogares	370.485	369.715	770	10.639	4.541	530	711	1.109	1.689	360	1.699	10.639
Valores representativos de deuda	724.803	724.803		478					478			478
Bancos Centrales												
Administraciones públicas	266.591	266.591										
Entidades de crédito	200.841	200.841										
Otras sociedades financieras	101.459	101.459		478					478			478
Sociedades no financieras	155.912	155.912										
Exposiciones fuera de balance	65.900			511								511
Bancos Centrales												
Administraciones públicas	603											
Entidades de crédito	716											
Otras sociedades financieras	24											
Sociedades no financieras	27.621			498								498
Hogares	36.936			13								13
Total	1.310.911	1.241.312	3.699	18.048	5.577	794	1.465	1.749	5.477	363	2.112	18.048

Exposiciones dudosas y no dudosas y provisiones relacionadas

A continuación, se presenta a 31 de diciembre de 2024, el importe en libros bruto de las exposiciones dudosas y no dudosas, y del deterioro de valor, las provisiones y los ajustes de valor relacionados por cartera y clase de exposición, en miles de euros:

	Importe en libros bruto/importe nominal						Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones						Fallidos parciales acumulados	Garantías reales y financieras recibidas	
	Exposiciones no dudosas			Exposiciones dudosas			Exposiciones no dudosas- Deterioro de valor acumulado y provisiones			Exposiciones dudosas- Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones				Sobre exposiciones no dudosas	Sobre exposiciones dudosas
		De las cuales: en fase 1	De las cuales: en fase 2		De las cuales: en fase 2	De las cuales: en fase 3		De las cuales: en fase 1	De las cuales: en fase 2		De las cuales: en fase 2	De las cuales: en fase 3			
Préstamos y anticipos	520.208	506.575	13.632	17.059	2.798	13.241	-5.250	-4.206	-1.044	-5.402	-81	-5.315	1.239	345.039	6.978
Bancos Centrales															
Administraciones públicas	25.470	25.470													
Entidades de crédito	1.367	1.367													
Otras sociedades financieras	306	306					-5	-5							
Sociedades no financieras	122.580	113.520	9.059	6.420	259	6.042	-3.773	-3.022	-751	-1.223	-23	-1.198	1.239	32.394	1.062
De las cuales: pymes	112.257	103.829	8.428	3.620	259	3.242	-3.518	-2.803	-714	-1.223	-23	-1.198	1.239	32.349	1.062
Hogares	370.485	365.912	4.573	10.639	2.539	7.199	-1.472	-1.179	-293	-4.179	-58	-4.117		312.645	5.916
Valores representativos de deuda	724.803	721.689	3.115	478		478	-3.279	-1.589	-1.690	-478		-478			
Bancos Centrales															
Administraciones públicas	266.591	266.591													
Entidades de crédito	200.841	200.841													
Otras sociedades financieras	101.459	99.662	1.798	478		478	-1.257	-313	-944	-478		-478			
Sociedades no financieras	155.912	154.595	1.317				-2.022	-1.276	-746						
Exposiciones fuera de balance	65.900	65.667	235	511		508	-725	-658	-69	-159		-159		2.945	
Bancos Centrales															
Administraciones públicas	603	603													
Entidades de crédito	716	716													
Otras sociedades financieras	24	24													
Sociedades no financieras	27.621	27.397	225	498		497	-690	-623	-68	-158		-158		1.863	
Hogares	36.936	36.927	10	13		11	-35	-35	-1	-1		-1		1.082	
Total	1.310.911	1.293.931	16.982	18.048	2.798	14.227	-9.254	-6.453	-2.803	-6.039	-81	-5.952	1.239	347.984	6.978

A continuación, se ofrece una visión general, a 31 de diciembre de 2024, de los activos adjudicados obtenidos de exposiciones dudosas:

	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión (miles de euros)	
	Valor en el momento del reconocimiento inicial	Cambios acumulados negativos
Inmovilizado material	91	-9
Otras diferentes de las clasificadas como inmovilizado material	24.776	-7.779
Bienes inmuebles residenciales	7.492	-2.106
Bienes inmuebles comerciales	17.484	-5.673
Bienes muebles (automóviles, barcos,...)		
Instrumentos de patrimonio y de deuda		
Otras		
Total	25.067	-7.788

4.6 Variaciones producidas en el ejercicio 2024 en las pérdidas por deterioro y provisiones para riesgos y compromisos contingentes por riesgo de crédito

Las variaciones que se han producido durante el ejercicio 2024 en las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito contabilizadas por Caixa Ontinyent y en las provisiones para riesgos y compromisos contingentes por riesgo de crédito, se ajustan a lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España, tanto en el tipo de pérdidas y provisiones constituidas, como en la metodología aplicada para su cálculo (véase apartado 4.1 anterior de este informe).

El detalle de las modificaciones realizadas en el ejercicio 2024 en las correcciones de valor por deterioro de activos y en las provisiones por riesgos y compromisos contingentes por razón de riesgo de crédito, en miles de euros, se indica a continuación:

	Pérdidas por deterioro de activos	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes
Saldo al inicio ejercicio	13.489	154
Aumentos debidos a dotaciones para pérdidas por préstamos estimadas durante el período	7.196	13
Disminuciones debidas a importes para pérdidas crediticias estimadas durante el período revertidos	6.011	7
Disminuciones debidas a los importes utilizados con cargo a correcciones de valor	265	
Transferencias entre correcciones de valor		
Otros ajustes		
Saldos al 31 de diciembre de 2024	14.409	160

Adicionalmente, el gasto contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias de Caixa Ontinyent en el ejercicio 2024 por partidas traspasadas directamente a activos fallidos ha ascendido a 6 miles de euros, mientras que el abono registrado en dicha cuenta de pérdidas y ganancias del mencionado ejercicio 2024 por la recuperación de activos previamente registrados como fallidos ha ascendido a 2.101 miles de euros.

4.7 Información sobre el riesgo de crédito de contraparte

Se considera riesgo de crédito de contraparte al riesgo de crédito en el que incurre Caixa Ontinyent en las operaciones que realiza con instrumentos financieros derivados y en las operaciones con compromisos de recompra, de préstamos de valores o materias primas, en las de liquidación diferida y en las de financiación de garantías.

La exposición de Caixa Ontinyent al riesgo de contraparte al 31 de diciembre de 2024, estimada como el importe de la exposición crediticia por estos instrumentos financieros asciende a 115 miles de euros.

A continuación, se indica el importe de la exposición de Caixa Ontinyent al 31 de diciembre de 2024 por riesgo de crédito de contraparte, desglosado atendiendo al método aplicado para el cálculo de los fondos propios mínimos requeridos asociados a este riesgo:

	Importe de la Exposición (Miles de Euros)
Método estándar	
Método estándar simplificado	
Método de riesgo original	115
Método de los modelos internos	
Total	115

El valor de la exposición se ha calculado, según el método indicado en el cuadro anterior, de acuerdo con lo dispuesto en parte tercera, título II, capítulo 6 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR). A modo de resumen se puede indicar que estas exposiciones se calculan de la siguiente manera:

Método de riesgo original: mediante la aplicación de este método, el valor de la exposición viene determinado por el resultado de multiplicar por 1,4 la suma del coste actual de reposición y la exposición futura potencial, calculados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 282 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR) y teniendo en consideración las particularidades contenidas en dicho artículo. En el cálculo del importe de riesgo potencial se han aplicado las escalas contenidas en el apartado b) del punto 4 de dicho artículo.

5. RIESGO DE CRÉDITO: MÉTODO ESTÁNDAR

5.1 Identificación de las agencias de calificación utilizadas

A 31 de diciembre de 2024, Caixa Ontinyent ha utilizado calificaciones de agencias de calificación externa (ECAIs) para las categorías de entidades, empresas y posiciones de titulización. Las ECAIs utilizadas son Moody's Investors Service, Fitch Ratings, Standard & Poor's y Dominion Bond Rating Services.

5.2 Efecto en las exposiciones al riesgo de la aplicación de técnicas de reducción del riesgo y exposiciones deducidas directamente de los fondos propios

A continuación, se presenta un detalle de las exposiciones al riesgo de crédito de Caixa Ontinyent al 31 de diciembre de 2024 a las que se ha aplicado el método estándar para su estimación, antes y después de aplicar las técnicas de reducción de riesgo que permite la normativa de Solvencia, desglosado por categorías de exposición y por grados de calidad crediticia (medidos en función del porcentaje aplicado a efectos de calcular el valor de la exposición ponderada por riesgo):

Categoría de riesgo	Exposición clasificada por porcentaje de ponderación aplicado en función del grado de calidad crediticia de cada exposición (Miles de Euros)								
	0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	Resto
Administraciones centrales o bancos centrales									
Valor de la exposición ANTES de la aplicación de técnicas de reducción de riesgo	260.014								
Valor de la exposición DESPUÉS de la aplicación de técnicas de reducción de riesgo	284.764								
Administraciones regionales o autoridades locales									
Valor de la exposición ANTES	39.825								
Valor de la exposición DESPUÉS	39.823								
Entes del sector público									
Valor de la exposición ANTES	4.592								
Valor de la exposición DESPUÉS	4.592								
Bancos multilaterales de desarrollo									
Valor de la exposición ANTES									
Valor de la exposición DESPUÉS									
Organizaciones internacionales									
Valor de la exposición ANTES	9.246								
Valor de la exposición DESPUÉS	9.246								
Entidades									
Valor de la exposición ANTES			17.910		157.399		2.619		
Valor de la exposición DESPUÉS			17.910		165.006		2.619		
Empresas									
Valor de la exposición ANTES			1.984		14.837		245.238	1.718	
Valor de la exposición DESPUÉS			502		14.837		239.754	1.718	
Exposiciones minoristas									
Valor de la exposición ANTES						148.978			
Valor de la exposición DESPUÉS						125.927			
Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles									
Valor de la exposición ANTES				287.237	11.489				
Valor de la exposición DESPUÉS				287.237	11.489				

Categoría de riesgo	Exposición clasificada por porcentaje de ponderación aplicado en función del grado de calidad crediticia de cada exposición (Miles de Euros)								
	0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	Resto
Exposiciones en situación de impago									
Valor de la exposición ANTES de la aplicación de técnicas de reducción de riesgo							6.787	4.862	
Valor de la exposición DESPUÉS de la aplicación de técnicas de reducción de riesgo							6.771	1.663	
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados									
Valor de la exposición ANTES								14.539	
Valor de la exposición DESPUÉS								13.828	
Bonos garantizados									
Valor de la exposición ANTES		23.575							
Valor de la exposición DESPUÉS		23.575							
Posiciones de titulización según método estándar									
Valor de la exposición ANTES									47.518
Valor de la exposición DESPUÉS									47.518
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a c/p									
Valor de la exposición ANTES									
Valor de la exposición DESPUÉS									
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva									
Valor de la exposición ANTES							23.216		51.205
Valor de la exposición DESPUÉS							23.216		51.205
Exposiciones de renta variable									
Valor de la exposición ANTES							21.850		
Valor de la exposición DESPUÉS							21.850		
Otras									
Valor de la exposición ANTES	6.811						49.164		2.617
Valor de la exposición DESPUÉS	6.811						49.164		2.617

6. OPERACIONES DE TITULIZACIÓN

6.1 Información general de la actividad de titulización

A 31 de diciembre de 2024 no existen activos titulizados por Caixa Ontinyent.

Caixa Ontinyent calcula sus requerimientos de fondos propios en las posiciones mantenidas en las operaciones de titulización mediante la aplicación de los métodos establecidos en la parte tercera, título II, capítulo 5, sección tercera, subsección tercera del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR).

6.2 Exposiciones en operaciones de titulización e importe de los activos titulizados

A continuación, se presenta un detalle de las posiciones mantenidas en operaciones de titulización por Caixa Ontinyent a 31 de Diciembre de 2024 a las que aplica, a efectos del cálculo de sus requerimientos de fondos propios por riesgo de crédito, el tratamiento dispuesto en la parte tercera, título II, capítulo 5 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR):

	Importe de la exposición. (Miles de Euros)
A) Posiciones retenidas en operaciones en las que el Grupo actúa como originador	
A-1) Posiciones en titulizaciones tradicionales	
Posiciones en titulizaciones	
Posiciones en retitulizaciones	
A-2) Posiciones en titulizaciones sintéticas	
B) Posiciones adquiridas en operaciones en las que el Grupo no actúa como originador	47.518
B-1) Posiciones en titulizaciones tradicionales	47.518
Posiciones en titulizaciones	47.518
Posiciones en retitulizaciones	
B-2) Posiciones en titulizaciones sintéticas	

El detalle de las posiciones en operaciones de titulización mantenidas por Caixa Ontinyent al 31 de diciembre de 2024 desglosado por bandas de ponderación por riesgo a las que se encuentran asignadas, es el siguiente:

	Importe de la exposición (Miles de Euros)
Exposiciones a las que se ha aplicado el Método SEC-ERBA	
Nivel 2	
Nivel 6	
Nivel 8	98
Exposiciones a las que se ha aplicado el Método SEC-SA	
Ponderación inferior o igual al 20%	47.420
Ponderación superior al 20% e inferior o igual al 50%	

7. TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO

El siguiente detalle muestra la distribución de la exposición al riesgo de crédito de Caixa Ontinyent al 31 de diciembre de 2024, desglosado en función de la aplicación o no de técnicas de reducción del riesgo de crédito, y en su caso, de la técnica de reducción aplicada (los datos de exposiciones se refieren a exposiciones previas a la aplicación de la reducción de riesgo aplicada):

	Valor de la exposición (Miles de Euros)
A) Exposiciones a las que no se aplica técnica de reducción del riesgo de crédito	1.444.293
B) Exposiciones a las que se aplica alguna técnica de reducción del riesgo de crédito	38.087
Acuerdos de compensación de operaciones de balance	
Acuerdos marcos de compensación relativos a operaciones con compromiso de recompra, operaciones de préstamo de valores o de materias primas u otras operaciones vinculadas al mercado de capitales	
Garantías reales	1.589
Otras garantías reales	
Coberturas basadas en garantías personales	36.498
Coberturas mediante derivados de crédito	

Método estándar

A continuación, se muestra el valor total de las exposiciones al 31 de diciembre de 2024 que se encuentran cubiertas mediante la aplicación de técnicas de reducción de riesgo basadas en la utilización de garantías reales:

Categoría de riesgo	Miles de Euros (1)		Total
	Cubiertas con garantías financieras admisibles	Cubiertas con otras garantías reales admisibles	
Administraciones centrales o bancos centrales			
Administraciones regionales o autoridades locales	2		2
Entes del sector público			
Bancos multilaterales de desarrollo			
Organizaciones internacionales			
Entidades			
Empresas	760		760
Exposiciones minoristas	811		811
Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles			
Exposiciones en situación de impago	16		16
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados			
Bonos garantizados			
Posiciones de titulización según método estándar			
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a c/p			
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva			
Exposiciones de renta variable			
Otras			

(1) Representa el valor de la exposición cubierta mediante la aplicación de técnicas de reducción de riesgo.

El siguiente detalle muestra el valor de las exposiciones a 31 de diciembre de 2024 cubiertas mediante la aplicación de técnicas de reducción de riesgos consistentes en el empleo de garantías personales:

Categoría de riesgo	Miles de Euros (1)	
	Cubiertas con garantías personales	Cubiertas con derivados de crédito
Administraciones centrales o bancos centrales		
Administraciones regionales o autoridades locales		
Entes del sector público		
Bancos multilaterales de desarrollo		
Organizaciones internacionales		
Entidades	4.142	4.142
Empresas	6.206	6.206
Exposiciones minoristas	22.240	22.240
Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles		
Exposiciones en situación de impago	3.199	3.199
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	711	711
Bonos garantizados		
Posiciones de titulización según método estándar		
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a c/p		
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva		
Exposiciones de renta variable		
Otras		

(1) Representa el valor de la exposición cubierta mediante la aplicación de técnicas de reducción de riesgo.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL RIESGO DE MERCADO DE LA CARTERA DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

A efectos del cálculo de los requerimientos de fondos propios asociados a la cartera de activos financieros mantenidos para negociar, cabe indicar que Caixa Ontinyent considera como tal aquellas posiciones en instrumentos financieros y materias primas que se mantienen con la intención de negociar o que sirven de cobertura a los elementos de dicha cartera.

A 31 de diciembre de 2024, Caixa Ontinyent, en aplicación de la normativa, no presenta requerimientos de fondos propios por riesgo de mercado de la cartera de activos financieros mantenidos para negociar.

9. METODOLOGÍA APLICADA EN EL CÁLCULO DE REQUERIMIENTOS DE FONDOS PROPIOS POR RIESGO OPERACIONAL

Caixa Ontinyent, ha utilizado el método del indicador básico para el cálculo de los requerimientos de fondos propios mínimos por riesgo operacional. Los requerimientos vienen determinados por la media de tres años del indicador relevante, definido en el artículo 316 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR), basándose en las tres últimas observaciones de doce meses al final del ejercicio financiero multiplicado por el 15%.

Según determina el artículo 316 apartado 1 del referido Reglamento, se entienden como ingresos relevantes los siguientes componentes de la cuenta de pérdidas y ganancias de conformidad con el artículo 27 de la Directiva 86/635/CEE: intereses a percibir e ingresos asimilados; intereses a pagar y cargas asimiladas; rendimientos de acciones y otros valores de renta fija o variable; comisiones y corretajes percibidas y pagadas; resultados de operaciones financieras, netos; y otros ingresos de explotación.

Tal y como se indica en dicho artículo no se incluyen los siguientes elementos en el cálculo del indicador relevante:

- Beneficios o pérdidas realizados por la venta de elementos ajenos a la cartera de activos financieros mantenidos para negociar.
- Ingresos procedentes de partidas extraordinarias o excepcionales.
- Ingresos derivados de seguros.

10. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES E INSTRUMENTOS DE CAPITAL NO INCLUIDOS EN LA CARTERA DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

10.1 Criterios de clasificación, valoración y contabilización

En la nota 2 de la Memoria del ejercicio 2024 de Caixa Ontinyent se incluye una descripción de las carteras en las que se clasifican las participaciones y los instrumentos de capital propiedad de la Entidad, junto con los criterios contables de registro y valoración que se aplican a cada una de ellas. En dicha Nota se indican también los modelos y asunciones aplicados para la determinación del valor de los instrumentos incluidos en cada cartera. Durante el ejercicio 2024 no se ha producido ningún cambio que afecte de manera significativa a las prácticas e hipótesis utilizadas por la Entidad en la valoración de sus participaciones e instrumentos de capital.

Caixa Ontinyent posee participaciones e instrumentos de capital con distintos objetivos. En este sentido, posee participaciones en entidades en las que se interviene en mayor o menor medida en su gestión y procesos de toma de decisiones, con las que persigue la consecución de objetivos que se integran en la estrategia y objetivos de la Caja en su conjunto y/o que suponen una parte muy significativa o relevante de la actividad, de la gestión de riesgos o de los resultados de la Entidad y/o en las que existen una intención de mantener una relación de permanencia en su accionariado (participaciones estratégicas). Asimismo, posee también participaciones en otras entidades con objetivos distintos, básicamente consistentes en el de maximizar los resultados que se obtengan mediante su gestión, de manera coordinada con los objetivos y estrategias de gestión de riesgos de la Entidad (carteras mantenidas con ánimo de venta).

Con carácter general, las participaciones e instrumentos de capital propiedad de Caixa Ontinyent que se poseen con fines estratégicos se encuentran clasificadas contablemente en la categoría de empresas del grupo, empresas asociadas y multigrupo, mientras que aquellas participaciones que se poseen con ánimo de venta se encuentran clasificadas en las categorías de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

10.2 Información cuantitativa

El valor en libros de las participaciones propiedad de Caixa Ontinyent al 31 de diciembre de 2024 que no se encuentran incluidas en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar es de 96.297 miles de euros.

A continuación, se presenta un detalle de las exposiciones en participaciones e instrumentos de capital mantenidos por Caixa Ontinyent al 31 de diciembre de 2024:

	Importe de la exposición (Miles de Euros)
Cotizados en mercados organizados	83.019
No cotizados en mercados organizados	13.278
Total	96.297

La Entidad ha registrado un incremento en el patrimonio neto como consecuencia de las variaciones de valor en las participaciones en instrumentos de capital distintas de las que se encuentran incluidas en la cartera de negociación por un importe de 3.900 miles de euros.

11. RIESGO DE TIPO DE INTERÉS EN POSICIONES NO INCLUIDAS EN LA CARTERA DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

El riesgo de tipo de interés es el riesgo al que se expone Caixa Ontinyent en su actividad por tener operaciones de activo y de pasivo con distintos tipos de interés (tipos de interés fijos y variables o referenciados a distintos índices) y con plazos de vencimientos distintos, de manera que las variaciones de los tipos de interés de referencia de dichas operaciones al alza o a la baja puedan provocar efectos asimétricos en sus activos y pasivos con efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el patrimonio de la Entidad.

La medición y análisis por parte de Caixa Ontinyent de este riesgo se realiza considerando los siguientes aspectos y de acuerdo con las siguientes premisas:

- La medición y análisis del riesgo se realiza de una manera permanente.
- Se analizan los efectos que sobre el valor económico de la Entidad y sobre los diferentes márgenes de la cuenta de pérdidas y ganancias podrían tener variaciones en los tipos de interés en las distintas divisas en las que se mantienen exposiciones significativas.
- En los análisis se incluyen todas aquellas posiciones que son sensibles al riesgo de tipo de interés, incluyendo los derivados sobre tipo de interés, tanto implícitos como explícitos y excluyendo las posiciones que forman parte de la cartera de activos financieros mantenidos para negociar, tal y como esta cartera se ha definido en apartados anteriores de este informe.
- A efectos de analizar los plazos de vencimiento de las operaciones, si bien con carácter general se considera el plazo de vencimiento contractual de las operaciones, existen operaciones en las que se consideran otro tipo de hipótesis en cuanto a su vencimiento, bien por no tener estas exposiciones plazos de vencimiento ciertos, bien por mostrar un comportamiento de estabilidad o de amortizaciones anticipadas antes de su vencimiento que difiere de manera significativa con sus condiciones contractuales. Por su parte, en el análisis de la fecha de vencimiento de los depósitos de clientes a la vista, dada la estabilidad histórica mostrada por estas operaciones, se consideran plazos de vencimiento superiores a los contractuales, basados en el análisis de la experiencia histórica de la Entidad en distintos escenarios, y considerando un porcentaje aproximado del 30% de dichos saldos como inestables (vencimiento a un día).
- Se analizan los efectos de los movimientos de los tipos de interés paralelos y de carácter instantáneo en cada divisa, definidos a partir de los percentiles 1% y 99% de las variaciones de los tipos de interés de cada divisa, calculadas con un horizonte temporal de 240 días y con un período histórico de 6 años.
- Se realizan mediciones separadas del riesgo de tipo de interés para cada una de las posiciones mantenidas en cada divisa, así como mediciones agregadas del tipo de interés de todas ellas.

En base a los análisis anteriores, Caixa Ontinyent adopta las medidas necesarias que garanticen una gestión óptima de dicho riesgo.

En la nota 25 de la Memoria de las cuentas anuales de Caixa Ontinyent del ejercicio 2024 se incluye información acerca de su nivel de exposición en la cuenta de pérdidas y ganancias, a los efectos de los cambios razonables futuros en el nivel de los tipos de interés vigentes, considerando los efectos de las actividades de cobertura, realizando un análisis del resultado de un incremento y reducción en 100 puntos básicos en los tipos de interés, así como determinada información sobre la sensibilidad a los tipos de interés, y los criterios que han servido de base para preparar tal información, con todas las hipótesis relevantes que se han manejado.

A continuación, se muestran los valores de los indicadores más representativos utilizados internamente en la gestión del riesgo de tipo de interés estructural de Caixa Ontinyent, a fecha 31 de diciembre de 2024. Estos datos se reportan semestralmente en el estado RI-1:

Indicador	Descripción indicador	Valor
Sensibilidad del Valor Económico respecto a Recursos Propios	Porcentaje de los fondos propios computables que representaría la pérdida de Valor Económico que se ocasionaría ante variaciones instantáneas de 200 p.b. en las curvas de tipo de interés.	-6,67%
Sensibilidad del Valor Económico	Porcentaje del valor económico que representa la pérdida que se ocasionaría ante variaciones instantáneas de 200 p.b. en las curvas de tipo de interés.	-3,72%
Sensibilidad del Margen de Intermediación	Sensibilidad de las proyecciones de margen financiero a un año, a variaciones instantáneas de 200 p.b. en las curvas de tipo de interés.	-17,21%

En la siguiente tabla se presenta el impacto de las perturbaciones de los tipos de interés sobre el Valor Económico del patrimonio neto y sobre los ingresos netos por intereses, a 31 de diciembre de 2024, aplicando los seis escenarios que figuran en el Anexo III de la Directriz EBA/GL/2018/02 de la Autoridad Bancaria Europea, en miles de euros (plantilla IRRBB1):

Escenario de perturbación	Cambios del valor económico del patrimonio neto	Cambio de los ingresos netos por intereses
	Período en curso	Período en curso
Subida en paralelo	-9.272	-4.272
Bajada en paralelo	14.760	3.776
Aplanamiento	-1.384	1.278
Positivización	879	-1.460
Subida de tipos a corto	-4.929	841
Bajada de tipos a corto	5.176	-1.013

Seguidamente se describe la información cualitativa acerca de los riesgos de tipos de interés de las actividades de la cartera de inversión (cuadro IRRBBA):

- El riesgo de tipo de interés de la cartera de inversión se define como el riesgo actual o futuro del valor económico o el margen de intereses de la Caja, a raíz de las fluctuaciones adversas de los tipos de interés de mercado que afectan a las posiciones sensibles de su balance.
- Dentro de la gestión del riesgo de interés de la cartera de inversión se incluye la medición del valor económico de la Entidad, así como de los ingresos netos por intereses en el horizonte de doce meses, la simulación de estos valores en distintos escenarios de estrés de curvas de tipos, y el análisis de los resultados y la toma de decisiones tendentes a minimizar el riesgo de interés en la Caja. Cada mes se elabora un informe ejecutivo al COAP, al tiempo que se incluyen tres indicadores en el Marco de Apetito al Riesgo (uno de valor económico y dos de margen de intereses), que se analizan en relación con los tres niveles de situación que pueden darse en la Entidad.
- La periodicidad del cálculo del valor económico y el margen de intereses, y sus cambios ante distintos escenarios es mensual. Las medidas específicas de riesgo tenidas en cuenta son la comparación de las mediciones en escenarios base con las mediciones en escenarios de estrés, y se utilizan medidas de sensibilidad del valor económico ante variaciones de tipos, así como medidas de sensibilidad del margen de intereses ante movimientos de las curvas de interés combinando mediciones sobre balance estático con mediciones que incorporan las proyecciones de nuevo negocio.
- La Caja aplica unos escenarios regulatorios de estrés de tipos de interés, como son las variaciones paralelas de +200 p.b., así como los cambios en las pendientes de las curvas y

los movimientos de los tipos de interés a corto plazo reflejados en el cuadro anterior. Adicionalmente se calculan los impactos derivados de un movimiento progresivo en las curvas de ± 100 p.b.

- e) La Entidad no utiliza para los cálculos incluidos en la plantilla IRRBB1, hipótesis de modelización ni paramétricas distintas a las utilizadas en el resto de los cálculos.
- f) La Caja no está utilizando en la actualidad instrumentos explícitos de cobertura de tipo de interés, distintos de los floors y caps que presentan algunos contratos de préstamo y valores de deuda. Se realiza una constante gestión activa de mitigación del riesgo de interés mediante la redistribución de las distintas partidas del balance.
- g) La Entidad cuenta con modelos comportamentales que establecen las hipótesis esenciales sobre la sensibilidad y duración, basados en la experiencia histórica de las siguientes categorías de productos:
 - Para las cuentas a la vista de clientes sin vencimiento contractual se dispone de un modelo experto de comportamiento de los depósitos a la vista en base a la normativa BIS y EBA.
 - La Caja ya está aplicando en la actualidad distintos modelos de prepago en préstamos y anticipos.
- h) La importancia de las medidas contenidas en la plantilla IRRBB1 anterior radica en conocer la orientación del balance de la Caja ante variaciones de tipos de interés, así como el grado de inmunización ante dichas variaciones.
- i) El período medio para la revisión de los depósitos sin vencimiento, no referenciados al interbancario es de 55 meses, siendo aproximadamente un 30% de estos depósitos inestables (vencimiento a 1 día).

12. RIESGO DE LIQUIDEZ ESTRUCTURAL

El riesgo de liquidez es el riesgo al que está expuesta una entidad consistente en no disponer de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros, pudiendo afectar este riesgo tanto a los resultados como al capital.

En el análisis del riesgo de liquidez, la Caja juega un importante papel en el análisis del balance por vencimientos, al que se incorporan, mediante el uso de herramientas informáticas, necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro. Este análisis se realiza en diversos escenarios que permiten conocer las necesidades de financiación en distintos escenarios de crecimiento, morosidad, etc. y permiten conocer y proyectar los pagos y cobros futuros que estima deberá realizar en el medio y largo plazo.

Con carácter general y tradicional, Caixa Ontinyent dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería ante organismos oficiales, la contratación de liquidez a través del mercado interbancario y la emisión de valores de deuda en mercados mayoristas y minoristas.

Para mitigar este riesgo, se sigue de manera periódica la situación de liquidez junto con las posibles actuaciones a realizar y tiene previstas medidas para restablecer el equilibrio financiero en el caso de un déficit de liquidez. La medición y análisis del referido riesgo se realiza considerando los siguientes aspectos y premisas:

- Se realiza de manera diaria, controlando la liquidez intradía y el cumplimiento de los coeficientes obligatorios.
- Se analizan las situaciones de liquidez a diferentes plazos del tiempo.
- Se asegura el cumplimiento de las ratios regulatorias, con especial atención en el volumen y la composición del colchón de activos líquidos.
- Se acompaña con datos e índices de mercado que afectan a la liquidez.
- En los análisis se incluyen todas aquellas posiciones que producen o puedan producir movimientos de efectivo.

La Caja dispone de un Plan de Financiación anual en el que se analizan las fuentes de financiación en cuanto a diversificación, volumen y estructura de vencimientos; se realiza una previsión de la financiación a corto y medio plazo; y se propone una correcta aplicación de los fondos recibidos que garanticen en todo momento el cumplimiento de las ratios regulatorias en materia de liquidez.

También dispone de un Plan de Contingencia de Liquidez que define las políticas que permiten gestionar una serie de situaciones de tensión, estableciendo con claridad las estrategias a seguir ante un déficit de liquidez, diseñando líneas de responsabilidad claras, identificando las acciones correctoras de la iliquidez y la estrategia financiera.

La Entidad mantiene unas fuentes de liquidez estables, una capacidad elevada de apelación al mercado mayorista y una alta disponibilidad de activos susceptibles de venta, que resulta en una situación holgada de liquidez. A continuación, se muestran los valores de los indicadores más representativos utilizados internamente en la gestión del riesgo de liquidez estructural, a fecha 31 de diciembre de 2024:

Indicador	Descripción indicador	Valor
LCR (Ratio de cobertura de liquidez)	Dato a cierre del ejercicio	274%
LCR medio del año	Media de los valores mensuales de LCR	238%
Activo líquidos totales medios del año	Media de la cifra de activos líquidos totales mensuales (miles €)	184.385
Salidas de liquidez medias del año	Media de la cifra de salidas de liquidez mensuales (miles €)	105.504
Entradas de liquidez medias del año	Media de la cifra de entradas de liquidez mensuales (miles €)	27.891
Salidas netas de liquidez medias del año	Media de la cifra de salidas netas de liquidez mensuales (miles €)	77.613
NSFR (ratio de financiación estable neta)	Dato de cierre del ejercicio	156,32%
Financiación estable disponible	Dato de cierre del ejercicio (miles €)	1.134.149
Financiación estable requerida	Dato de cierre del ejercicio (miles €)	725.553

13. RATIO DE APALANCAMIENTO

Una de las principales novedades aportadas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea para fortalecer la solvencia del sistema financiero, dentro del conjunto de medidas conocidas como Basilea III, fue la introducción de una ratio de apalancamiento. Esta ratio relaciona el capital con la exposición total de la Entidad, y es una medida sencilla y complementaria a la de la ratio de solvencia basada en el riesgo, con el objetivo de limitar el excesivo apalancamiento en el sistema bancario.

Esta ratio se diseñó con vistas a que se convirtiera en un requerimiento mínimo a partir de 2018, y en el marco de Basilea III la ratio mínima establecida a partir de esta fecha ha quedado establecida en el 3%.

Las normas de cálculo y requerimientos de información de la ratio de apalancamiento se establecieron originalmente en el Reglamento (UE) 575/2013, aunque con posterioridad han sido matizadas en algunos aspectos por los Reglamentos (UE) 2017/2395, 2019/630 y 2019/876 del Parlamento Europeo y el Consejo.

A 31 de diciembre de 2024, la ratio de apalancamiento, según la definición de capital de nivel 1 transitoria, de Caixa Ontinyent se ha situado en un 9,69%. Esta ratio coincide con la que resultaría al completarse algún proceso de introducción gradual, por no estar aplicando la Caja en este ejercicio ninguna disposición transitoria a efectos del cálculo de la ratio de apalancamiento.

El control de este riesgo es realizado mediante el seguimiento de la ratio de apalancamiento, formando parte de los indicadores tanto del Marco de Apetito al Riesgo como del Plan de Recuperación, teniendo establecidos unos umbrales de objetivo, tolerancia y capacidad. Este seguimiento es realizado de forma mensual por el Comité de Activos y Pasivos, de forma trimestral por el Consejo de Administración y de forma semestral por la Comisión Mixta de Auditoría, de forma asociada al cálculo de capital de la Entidad, para garantizar que el apalancamiento de la Entidad no es excesivo, se mantiene dentro del nivel mínimo regulatorio y el crecimiento de balance es adecuado.

14. ACTIVOS CON CARGAS

Según la normativa establecida por la Autoridad Bancaria Europea, se consideran activos comprometidos todos aquéllos que hayan sido aportados o recibidos como garantía en operaciones para obtener liquidez y aquellos activos asociados a pasivos por un motivo distinto de la financiación.

Los activos que a 31 de diciembre de 2024 se encuentran comprometidos (aportados como colateral o garantía respecto a ciertos pasivos) y aquellos que están libres de cargas se muestran a continuación (en miles de euros):

Activos	Activos con cargas		Activos sin cargas	
	Valor contable	Valor razonable	Valor contable	Valor razonable
Activos de la Entidad declarante	145.828		1.277.199	
Instrumentos de patrimonio			93.913	93.913
Valores representativos de deuda	145.828	142.496	575.785	575.416
Préstamos y anticipos			542.923	
Otros activos			64.578	

Los activos con cargas corresponden principalmente a valores representativos de deuda que son entregados en operaciones de cesión temporal de activos, y a títulos pignoralados en póliza de Banco de España para operaciones de financiación.

El importe en libros a 31 de diciembre de 2024 de las garantías recibidas comprometidas y no comprometidas es de 0 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2024, el total de los pasivos financieros asociados a los diferentes activos/garantías comprometidas en operaciones financieras se muestran a continuación (en miles de euros):

Tipo de Exposición	Pasivos correspondientes, pasivos contingentes y valores prestados	Activos, garantías reales y títulos de deuda propios emitidos, distintos de bonos garantizados y de titulización
	Valor contable	Valor contable
Total fuentes de cargas	143.318	145.828
Pasivos financieros seleccionados	143.318	145.828
Otras fuentes de cargas	0	0

ANEXO I: POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE GESTIÓN DE RIESGOS

Caixa Ontinyent dispone de un modelo de gobierno tendente al desarrollo de su objeto social y ajustado a las obligaciones legales, enmarcado en la propia cultura de empresa y recogido en su normativa interna, en sus políticas y en sus procedimientos. Este gobierno es considerado adecuado al perfil de la Entidad.

Así mismo, se dispone de políticas, aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad, para la gestión de los distintos riesgos inherentes a la actividad que desarrolla la Caja. En este sentido cuenta, adicionalmente, con una Política de Gestión de Riesgos, configurada como el documento marco de gestión de los riesgos y la cual recoge los objetivos, el alcance, los principios de actuación y el modelo de gobernanza.

El objeto de la Política de Gestión de Riesgos es establecer los principios básicos para la gestión de los riesgos en sus diferentes fases: admisión, seguimiento, recuperación, control, supervisión, reporte y adopción de decisiones, al tiempo que se identifican los procesos clave en esta materia, se definen los roles y responsabilidades para asegurar el diseño y ejecución de los mismos, y se fijan los elementos esenciales de gobierno.

La gestión de los riesgos en Caixa Ontinyent se rige por los siguientes principios básicos, alineados con la estrategia y el modelo de negocio de la Entidad y que tienen en cuenta las recomendaciones de los órganos supervisores, reguladores y las mejores prácticas del mercado:

- Integración de la cultura de riesgos: la promoción de una sólida cultura de riesgos integrada en la propia cultura de la Entidad, que se extienda a todas sus unidades organizativas, al personal y a los procesos y que abarque todos los tipos de riesgos, es un factor básico para la adecuada gestión de los mismos.
- Involucración de los órganos de gobierno: tanto en el desarrollo e implantación de dicha cultura de riesgos como en su propia gestión, es esencial la involucración directa de los órganos de gobierno de la Entidad.
- Decisiones en órganos colegiados: la toma de decisiones a través de los diferentes órganos colegiados y el otorgamiento de facultades y atribuciones a cada uno de ellos es un instrumento eficaz para facilitar un adecuado análisis y diferentes perspectivas a considerar en la gestión de riesgos.
- Estructura organizativa, responsabilidades e independencia en la gestión de los riesgos: la gestión de los riesgos incumbe a toda la organización, estructurándose en líneas independientes y con una adecuada separación entre las unidades generadoras de riesgo y las encargadas de su control y de su supervisión.
- Consideración integral de los riesgos: la identificación y evaluación de los riesgos que puedan tener impacto en la cuenta de resultados o en la posición patrimonial de la Entidad son premisas necesarias para hacer posible su gestión, que incluye los procesos de generación, seguimiento, recuperación, control y supervisión.
- Anticipación y predictibilidad: la evaluación de los riesgos tiene una vocación eminentemente anticipativa, con el fin de estimar su evolución en diferentes escenarios y horizontes temporales. Por ello, debe centrarse en la proyección futura de todas aquellas variables que determinan los resultados de la Entidad.
- Limitación de riesgos: todos los riesgos financieros en que se incurre deben estar sujetos a límites objetivos, contrastables y coherentes con el apetito por el riesgo. Los límites se asignan para los diversos tipos de riesgo, a las diferentes actividades y negocios, estableciéndose un nivel de tolerancia coherente con su naturaleza.

- Retribución: Caixa Ontinyent dispone de una Política, aprobada por su Consejo de Administración, sobre remuneraciones al personal directivo y al personal cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgos de la Entidad.
- Canales de información y escalado eficientes: la gestión de los riesgos requiere del establecimiento de canales, sistemas y procesos de escalado que permitan que la información y las decisiones puedan elevarse con facilidad a estamentos superiores.
- Formulación del apetito por el riesgo: un aspecto fundamental de la gestión del riesgo es la formulación del apetito por el riesgo, mediante el cual la Entidad determina la cuantía y tipología de los riesgos que considera razonable asumir en la ejecución de su modelo de negocio. A tal efecto, se dispone de un Marco de Apetito al Riesgo (MAR o RAF, por sus siglas en inglés), aprobado por el Consejo de Administración, con un seguimiento continuado, y siendo actualizado al menos anualmente.

La gestión de los riesgos en la Entidad se estructura en tres líneas de defensa que desarrollan tres funciones distintas:

- Gestión de riesgos en su generación, con seguimiento y recuperación, a cargo de las unidades operativas.
- Control de los riesgos, con reporte a la Dirección General y a los órganos de gobierno competentes, a cargo del Staff de Control.
- Supervisión de la actividad de riesgos, con reporte a la Dirección General y a los órganos de gobierno competentes, a cargo del Staff de Auditoría Interna.

Las tres líneas de defensa cuentan con un nivel de separación e independencia suficiente para no comprometer la efectividad del esquema general. Sin perjuicio de la independencia antes señalada, las tres líneas de defensa deben actuar coordinadamente a fin de maximizar su eficiencia y potenciar su efectividad.

El Marco de Apetito al Riesgo (MAR), es el instrumento de gobierno y gestión utilizado en la Entidad que permite al Consejo de Administración y demás órganos de gobierno:

- Definir y calibrar los umbrales de objetivo, tolerancia y capacidad para los indicadores que miden los riesgos identificados por la Entidad.
- Establecer el mecanismo de supervisión y vigilancia de estos indicadores y reforzar la cultura de riesgos de la Entidad.

El Consejo de Administración es el órgano que aprueba en última instancia el Marco de Apetito al Riesgo, estando informado con la debida regularidad del perfil de riesgo real respecto a los niveles aprobados en el MAR. Además, debe asegurar que los planes anuales de negocio estén alineados con el apetito al riesgo aprobado e incluye el apetito al riesgo como componente de sus discusiones y decisiones estratégicas.

El MAR incluye la declaración del apetito al riesgo de la Entidad, es decir la selección y definición, para cada tipología de riesgo, de una serie de indicadores que pretenden capturar, de forma objetiva, fundamentalmente cuantitativa y con carácter prospectivo, la exposición a ese riesgo.

El apetito al riesgo de la Entidad ha sido formulado de acuerdo con las siguientes líneas directivas:

- Recoge los principales tipos de riesgo que afectan a la Entidad en el desarrollo de su actividad.
- Tiene carácter estable, pero no estático, por lo que es adaptable a los cambios del entorno del negocio, a las mejores prácticas del mercado y a los requerimientos de reguladores y supervisores.

- Combina principios cualitativos y cuantitativos, que permitan, de forma objetiva, conocer el perfil de riesgo de la Entidad y compararlo con su apetito al riesgo.
- Es conciso y fácil de comunicar a la alta dirección, a los agentes externos y a todos los niveles de la organización.
- Está vinculado a la estrategia general de negocio, tanto en términos de liquidez como de capital.
- Considera el perfil de riesgo deseable tanto en el momento actual como a medio plazo. Al analizar la posible evolución del perfil de riesgo, se han tenido en cuenta tanto las circunstancias más probables como otras situaciones desfavorables (escenarios de estrés).
- Está integrado en la gestión de los riesgos de la actividad ordinaria de la Entidad, a través de su vinculación a las políticas y los límites.

Por tanto, el objetivo principal del MAR es establecer un conjunto de principios, procedimientos, controles y sistemas mediante los cuales se define, comunica y monitoriza el apetito al riesgo de la Entidad.

A continuación, se presentan las principales políticas y objetivos de gestión para los riesgos considerados más relevantes:

1 Riesgo de crédito

Se entiende por riesgo de crédito la posible pérdida que se puede producir cuando un cliente o alguna contraparte de un instrumento financiero no cumple con las obligaciones de pago por principal o intereses en los plazos previstos.

En la gestión del riesgo de crédito, Caixa Ontinyent distingue entre dos tipos de riesgo de crédito:

- Riesgo de crédito por insolvencia del cliente: aquel que tiene su origen en las propias características de la contraparte de las operaciones.
- Riesgo de crédito por razón de riesgo-país: posibilidad de pérdidas de valor como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones de pago causados por acciones directas de los gobiernos o hechos ligados a su política económica o a su situación política.

La gestión del riesgo de crédito se realiza de una manera coordinada entre las distintas unidades con atribuciones y responsabilidades claramente definidas con 3 líneas de defensa, basadas en la separación entre la asunción del riesgo y el control de este:

1. Gestión de riesgos en su generación, con seguimiento y recuperación, a cargo de las unidades operativas.
2. Control efectivo de los riesgos, a cargo del Staff de Control.
3. Supervisión independiente de la actividad de riesgos, a cargo del Staff de Auditoría Interna.

Los objetivos que persigue la Entidad en la gestión del riesgo de crédito son los siguientes:

- Cumplir de manera rigurosa en todo momento con los requerimientos establecidos por la normativa aplicable en materia de contratación de operaciones, límites a la concentración de riesgos, tratamiento contable y cobertura de este riesgo.
- Establecer los procesos, procedimientos y dotar las herramientas que le permitan:
 1. Disponer de la información necesaria sobre la exposición al riesgo de crédito, análisis de operaciones, seguimiento del riesgo y, concentración del riesgo.
 2. Determinar las unidades necesarias con atribuciones y capacidades para la toma de

decisiones adecuadas, que permitan llevar a cabo una gestión eficaz y coordinada del riesgo, a través de la realización de análisis que faciliten la toma de decisiones considerando de una manera integrada variables de riesgo y rentabilidad, alcanzando, de esta manera, los objetivos de gestión óptima del riesgo y de maximización de la rentabilidad asociada al nivel de riesgo asumido.

Para poder alcanzar estos objetivos, Caixa Ontinyent tiene las siguientes políticas:

- En todas las unidades se aplican criterios de selección de riesgos homogéneos, adaptados a las condiciones legales y económicas.
- La aprobación de límites a los riesgos por contraparte se realiza de manera conjunta y coordinada para el grupo de clientes vinculados entre sí.
- Todo riesgo debe seguir los procedimientos de análisis y cumplir los criterios de aprobación establecidos.
- Se definen niveles máximos de concentración de riesgo de crédito para un mismo acreditado o grupo, los cuales no deben ser sobrepasados.

Respecto de las estrategias que actualmente está siguiendo la Caja relacionadas con la gestión del riesgo de crédito, hay que señalar las siguientes:

- Seguir con un riesgo bajo en cuanto a concentración, manteniendo una adecuada diversificación de la cartera.
- Mejora de los sistemas de medición de riesgos mediante modelos de scoring y rating, desarrollando políticas de admisión de riesgos específicos para cada tipo de segmento de la clientela, carteras y operaciones.
- Mejora en los sistemas de alertas que permitan la toma de decisiones de manera ágil ante indicios de deterioro de la situación económico-financiera de los acreditados.
- Disminución de los niveles de morosidad y activos inmuebles adjudicados mediante el seguimiento del plan estratégico específico para tal fin.

La función de la gestión del riesgo de crédito se instrumenta mediante la existencia de distintas unidades que actúan de manera coordinada y subordinada, en función de los procedimientos establecidos. A continuación, se presentan los distintos órganos con atribuciones en la gestión del riesgo de crédito, junto con una descripción de las distintas responsabilidades que tienen encomendadas:

1. El Consejo de Administración asume la máxima responsabilidad sobre la gestión del riesgo de crédito en inversiones crediticias y, entre otras le corresponde, aprobar y revisar periódicamente las políticas relacionadas con el riesgo de crédito; definir el apetito al riesgo de crédito y aprobar la estrategia de la Entidad con respecto al riesgo crediticio; aprobar las operaciones de concesión de créditos de las operaciones que le sean encomendadas; fijar tanto las calificaciones crediticias mínimas para la inversión en activos financieros como los límites máximos de inversión por tipología de activo, y realizar un seguimiento periódico de la gestión y del control de la cartera de valores propia; conocer la evolución de la morosidad en la Entidad, su cobertura y situaciones en riesgo de impago, así como de la evolución que experimenta el sector en esta materia; y aprobar la actualización del Plan estratégico y operacional para corregir el nivel de exposiciones dudosas y activos adjudicados, con su correspondiente seguimiento periódico.

2. La Comisión Mixta de Auditoría vigila, informa y colabora con el Consejo de Administración en la política de riesgo de crédito y, en concreto, tiene información periódica sobre la evolución de este riesgo y, en su caso, emite los informes pertinentes al Consejo de Administración.
3. La Dirección General se encarga de proponer las políticas y planes de actuación en relación con el riesgo de crédito, de su aplicación y la disposición de los recursos y del personal necesarios e informa regularmente a los órganos de gobierno competentes, entre otras actuaciones.
4. El Comité de Dirección define, sigue y propone, en su caso, medidas respecto de la Política de riesgo de crédito.
5. El Comité de Activos y Pasivos (COAP) analiza, define y sigue el riesgo de crédito, determina las estrategias de su gestión y marca la política de precios y tarifas.
6. El Comité de Seguimiento del Crédito, principalmente, analiza, define y sigue el riesgo de crédito de inversiones crediticias y determina sus estrategias de gestión.
7. El análisis, control y seguimiento de las inversiones en los diferentes instrumentos financieros se realiza a través de la primera línea de defensa, principalmente por la Unidad de Tesorería e Inversiones Institucionales, el Staff de Riesgos y el Área de Negocio.
8. El Staff de Control, en su función de control de riesgos, vigila la evolución del riesgo de crédito reportando a la Comisión Mixta de auditoría y, en su caso, al Consejo de Administración.
9. Auditoría interna realiza una supervisión independiente de la actividad del riesgo de crédito.

En cuanto a los sistemas de medición que se aplican en la gestión del riesgo de crédito, hay que señalar que:

- En todos los procesos de gestión del riesgo de crédito es fundamental realizar una adecuada medición y asignación del riesgo de crédito asociado a cada operación. Para ello, se tienen en cuenta tanto factores específicos del acreditado (posibilidades de pago, situación económico-financiera y de liquidez, sector de actividad, etc.), como factores específicos de cada operación (garantías aportadas, plazos, rentabilidad esperada, etc.).
- Caixa Ontinyent dispone de sistemas de scoring y rating, adaptados a distintas tipologías de riesgos y contrapartes. Estos modelos miden y valoran variables tanto cuantitativas como cualitativas de cada contraparte y operación. Las políticas de la Caja establecen los pasos a seguir para cada operación analizada, en función de los resultados obtenidos de esta valoración.
- Caixa Ontinyent dispone de diversas herramientas informáticas a través de las cuales centraliza toda la información sobre riesgo de crédito asumido. Los informes que se elaboran incluyen las correspondientes alertas que permiten detectar operaciones o situaciones potencialmente problemáticas para la Entidad previas a una posible insolvencia de un acreditado, tanto a nivel individual como en agrupaciones de riesgos de rango superior, de cara a posibilitar una gestión adecuada de estos riesgos.

Como factor clave en la mitigación del riesgo de crédito se encuentra la toma de garantías adicionales a la personal del acreditado. La Caja distingue entre dos tipos de garantías:

- Garantías financieras otorgadas a la contraparte, en forma de avales, cartas de garantía, etc.
- Garantías reales que permitan, en su caso, la recuperación de las inversiones realizadas en caso de producirse la insolvencia de la contraparte.

2 Riesgo de concentración

Forma parte del riesgo de crédito y se refiere a la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de exposiciones por sectores, grupos económicos y zonas geográficas, cuya probabilidad de incumplimiento está sujeta a unos factores de riesgo comunes a todos ellos (sector, economía, localización geográfica, etc.).

3 Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de la inadecuación o el fallo de los procedimientos, las personas, los procesos y los sistemas internos o también por la ocurrencia de eventos externos.

Este riesgo incluye por lo tanto toda una serie de subcategorías, entre los que se puede citar el riesgo de cumplimiento normativo o riesgo legal, el riesgo de conducta, el riesgo tecnológico, el riesgo de modelo, el riesgo fiscal, y el riesgo de externalización. Por otro lado, el riesgo operacional no incluye el riesgo reputacional, el riesgo estratégico y de negocio.

De acuerdo con el entorno de control y los sistemas de gestión del riesgo operacional establecidos, se utiliza el Método del Indicador Básico como metodología de estimación de los requerimientos de capital por riesgo operacional.

El modelo organizativo sobre el que se sustenta la gestión del riesgo operacional en Caixa Ontinyent se articula en los siguientes niveles:

1. El Consejo de Administración es el responsable en última instancia del riesgo operacional asumido por la Entidad, y le corresponde la aprobación, el seguimiento y la actualización periódica de las políticas relacionadas con el riesgo operacional, realizar el seguimiento sobre el perfil operacional de la Entidad, y mantener actualizadas y seguir periódicamente la gestión realizada en el ámbito de las políticas con incidencia en la operatoria de la Entidad.
2. La Comisión Mixta de Auditoría tiene información periódica sobre la evolución de este riesgo y, en su caso, emite los informes pertinentes al Consejo de Administración.
3. La Dirección General se encarga de disponer las medidas, los recursos y los procedimientos adecuados para la implementación de la estrategia y de los compromisos dimanantes de las diferentes políticas relacionadas con este riesgo.
4. El resto de las áreas organizativas que configuran la estructura de Caixa Ontinyent colaboran con la identificación, medición y evaluación del riesgo operacional dentro de su ámbito de actuación informando, en su caso, al Staff de Control.
5. El Staff de Control, que diseña la metodología de medición del Riesgo operacional, vigila la evolución del riesgo e informa a la Dirección General, a la Comisión Mixta de Auditoría y, en su caso, al Consejo de Administración.
6. El Staff de Auditoría interna verifica de manera independiente las acciones dimanantes de las políticas con incidencia en la operatoria de la Entidad.

El objetivo de Caixa Ontinyent en el proceso de gestión del riesgo operacional es:

1. Disponer de un perfil de riesgo operacional global para la Caja, de forma que las actividades y procesos se someten a un proceso de análisis periódico con el fin de identificar los riesgos operacionales inherentes.
2. Conocer el impacto en la cuenta de resultados de las pérdidas operacionales que se han producido. Para ello se lleva a cabo un registro de todos los eventos que han producido pérdidas operacionales superiores a 50€, documentando aquellos significativos.

3. Disponer de procedimientos eficaces para la identificación del riesgo operacional a través de herramientas informáticas y participación del personal en el proceso de identificación.
4. Seguir la Política de Seguridad Global y Resiliencia Operativa encaminada a salvaguardar a la propia Entidad, a sus clientes, a su personal empleado y a sus recursos, de cualquier incidente o amenaza previsible que pueda suponer un deterioro.

4 Riesgo en instrumentos de capital no incluidos en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar

Caixa Ontinyent mantiene posiciones en instrumentos de capital no incluidos en su cartera de activos financieros mantenidos para negociar.

Entre estas posiciones existen participaciones en empresas incluidas en el Grupo y empresas asociadas, las cuales se mantienen, con carácter general, con fines estratégicos para la Entidad participando en su gestión de manera activa y contribuyendo estas entidades con sus actividades a los negocios y actividades del Grupo.

Caixa Ontinyent mantiene también posiciones en renta variable no incluidas en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar y en las que no se participa de manera activa en su gestión y que se mantienen por la aportación que realizan o que se espera realicen a los resultados de la Entidad. La mayor parte de estas posiciones corresponden a acciones y participaciones similares cotizadas en mercados organizados secundarios.

El análisis que realiza Caixa Ontinyent del riesgo al que está expuesta por las posiciones mantenidas en las acciones indicadas en el párrafo anterior se realiza a través de la utilización de análisis de sensibilidad, mediante la medición de variaciones en los precios generales de mercado y específicos de las posiciones mantenidas.

El Consejo de Administración de la Caja establece los niveles de riesgo máximo a asumir en relación con estas posiciones. Las unidades de control realizan el seguimiento del cumplimiento de estos niveles, así como del cumplimiento del resto de requerimientos y políticas establecidos en la gestión de estos elementos. Los objetivos en la gestión de estos instrumentos son, básicamente, la búsqueda de rentabilidades a medio y largo plazo, evitando en todo caso niveles de exposición y de concentración de riesgos que puedan suponer la asunción por parte de la Entidad de niveles de riesgo excesivos.

En el apartado 10 de este documento se incluye información sobre estos instrumentos de capital no incluidos en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar.

5 Riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar

El riesgo de interés estructural de balance se puede definir como la exposición de la situación financiera y económica a movimientos adversos en los tipos de interés derivada de la diferente estructura temporal de vencimientos y reprecitaciones de las partidas del balance. Este riesgo es parte sustancial del negocio bancario y puede afectar en gran medida al margen financiero y al valor económico del capital. En consecuencia, una gestión del riesgo de interés que permita mantener los niveles en los rangos deseados es esencial para la seguridad y fortaleza de la Entidad.

Políticas y objetivos de gestión del riesgo de tipo de interés de balance

Los objetivos marcados para la gestión del riesgo de tipo de interés son los siguientes:

- Establecer mecanismos adecuados para evitar pérdidas o deterioros inesperados en el margen financiero y en el valor económico de la Entidad, debido al impacto adverso de movimientos de los tipos de interés.
- Adoptar estrategias de inversión y cobertura que logren un equilibrio a corto plazo (margen financiero) y a largo plazo (valor económico del capital), ante el impacto financiero adverso derivado de movimientos en los tipos de interés.
- Ejecutar y seguir las estrategias de inversión y cobertura seleccionadas que potencien la generación de resultados y de valor económico deseados, bajo unos niveles de asunción de riesgos aprobados.

Los objetivos de gestión del riesgo de interés, junto con las políticas asociadas a la gestión del mismo y los niveles de apetito al riesgo son aprobados por el Consejo de Administración de la Caja a nivel estratégico, correspondiendo su proposición y ejecución a la Dirección General, y siendo el análisis, definición, seguimiento y control de dicho riesgo funciones del Comité de Activos y Pasivos de la Caja.

La gestión del riesgo de interés se realiza a través de una estructura organizativa con una clara segregación de funciones y responsabilidades de cada una de las tres líneas de defensa, con el objetivo de evitar conflictos de interés y tener una gestión del riesgo de interés que permita cumplir con el apetito al riesgo definido por el Consejo de Administración. La responsabilidad en cuanto a su gestión y como primera línea de defensa corresponde a las Unidades de Negocio y a la de Tesorería e Inversiones Institucionales, el Staff de Control controla el cumplimiento de las políticas y límites establecidos, y el Staff de Auditoría Interna supervisa la adecuación de las políticas, métodos y procedimientos.

En el apartado 11 de este documento se incluye determinada información relevante sobre la gestión que realiza Caixa Ontinyent del riesgo de tipo de interés asociado a posiciones no incluidas en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar de la Entidad.

Riesgo de diferencial de crédito de las actividades ajenas a la cartera de negociación (CSRBB)

Es el riesgo derivado de cambios en el precio de mercado del riesgo de crédito, de liquidez y potencialmente de otras características de instrumentos con riesgo crediticio, que no se captura en otro marco prudencial existente, como el IRRBB, ni en el riesgo esperado de crédito o de impago inmediato. Refleja el riesgo de cambio en el diferencial de un instrumento al tiempo que se asume el mismo nivel de calidad crediticia, es decir, cómo el diferencial de crédito se mueve dentro de un determinado intervalo de calificación crediticia/probabilidad de impago.

La Caja ha realizado un análisis detallado acerca del riesgo de diferencial de crédito de las actividades ajenas a la cartera de negociación (CSRBB), identificando el perímetro de balance al que es aplicable dicho riesgo, el método de cálculo de dicho diferencial de crédito y la valoración de dicho riesgo ante variaciones de la curva de descuento.

6 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la incertidumbre de lograr financiar a precio razonable los compromisos adquiridos, en momentos en los que sea difícil recurrir a financiación externa durante un plazo determinado. Además, supone un reto a la hora de mantener o generar los niveles de liquidez necesarios para la financiación del crecimiento futuro del negocio.

Políticas y objetivos de gestión del riesgo de liquidez

El objetivo principal en relación con el riesgo de liquidez consiste en disponer de los instrumentos y procesos que permitan atender los compromisos de pago de la Entidad en todo momento y puntualmente, de manera que se mantengan los niveles de liquidez suficientes para atender sus pagos sin comprometer los resultados y mantener los mecanismos que, ante diversas eventualidades, le permitan cumplir con sus compromisos de pago.

Los objetivos de gestión del riesgo de liquidez, junto con las políticas asociadas a la gestión de este, los planes de contingencia de liquidez y los niveles de apetito al riesgo son aprobados por el Consejo de Administración a nivel estratégico, correspondiendo su proposición y ejecución a la Dirección General, y siendo el análisis, definición, seguimiento y control de dicho riesgo funciones del Comité de Activos y Pasivos.

La gestión de la liquidez se realiza a través de una estructura organizativa con una clara segregación de funciones y responsabilidades de cada una de las tres líneas de defensa, con el objetivo de evitar conflictos de interés y tener una gestión del riesgo de liquidez que permita cumplir con el apetito al riesgo definido por el Consejo de Administración. La responsabilidad en cuanto a su gestión y como primera línea de defensa corresponde a la Unidad de Tesorería e Inversiones Institucionales, el Staff de Control controla el cumplimiento de las políticas y límites establecidos, y el Staff de Auditoría Interna supervisa la adecuación de las políticas, métodos y procedimientos.

La Caja dispone de una serie de medidas específicas de protección para garantizar que la Entidad dispone de la liquidez necesaria que le permita atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento. Especial relevancia tiene en este sentido el Plan de Contingencia de Liquidez, aprobado anualmente por el Consejo de Administración, el cual define las políticas que permiten gestionar una serie de situaciones de tensión de liquidez. Dicho documento establece con claridad las estrategias a seguir ante un déficit de liquidez, diseñando líneas de responsabilidad claras e identificando las acciones correctoras de la iliquidez y la estrategia a seguir por parte de la Entidad. En este contexto, cabe señalar que, además, la Entidad tiene elaborados, tanto el Marco de Apetito al Riesgo, en el que se recogen los distintos umbrales de apetito y tolerancia para determinados indicadores claves del riesgo de liquidez, como el Plan de Recuperación, en el que se recogen los citados niveles de alerta, los protocolos de actuación en caso de rebasamiento de las alertas y distintas medidas que le permitirían la generación de liquidez en caso de considerarlo adecuado.

En el apartado 12 de este documento se incluye determinada información relevante sobre la gestión que realiza Caixa Ontinyent del riesgo de liquidez.

7 Otros riesgos

Riesgo reputacional

Es la posibilidad de sufrir pérdidas debido al daño en la imagen, prestigio o reputación de la Entidad derivado de la percepción que terceras personas pudieran tener sobre sus actuaciones.

Caixa Ontinyent tiene aprobada una Política de Riesgo Reputacional que se aplica en el marco de gestión de los riesgos y con sujeción a la normativa aplicable a la Entidad, en especial a sus propios Estatutos y Reglamentos.

La gestión del riesgo reputacional está dirigida a obtener la confianza, la lealtad y la mejor valoración posible por parte de los grupos de interés, que repercutan en minimizar dicho riesgo y, por tanto, en una mejora de competitividad, basándose en los principios de legalidad, integridad y transparencia, y asegurando su no participación en actividades que pudieran dañar su reputación. Dicha gestión y control del riesgo de reputación se realiza a través de la vigilancia del cumplimiento de las leyes, normativas aplicables y sistema normativo interno en general y en particular de la prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo; de la actividad del Servicio de Atención al Cliente, con la gestión y seguimiento de las quejas, reclamaciones y oportunidades de mejora; del sistema de información y protección del informante; de la gestión de la protección de datos; de las actividades de comunicación corporativa y comercial que incorporaran los principios y actuaciones necesarios con el fin de difundir de forma clara y transparente los compromisos adquiridos con la clientela y la sociedad en general, así como la información sobre productos y servicios de la Entidad; de la seguridad y resiliencia operativa enmarcada en la continuidad de la actividad en materia de Tecnología y Comunicación (TIC); de la gestión de la Obra Social; así como con la gestión de la conducta del personal, y de los conflictos de interés y de la responsabilidad penal.

Riesgo de negocio

Es la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de que se produzcan hipotéticos hechos adversos (internos o externos) que afectan negativamente a la capacidad de la Entidad de lograr sus objetivos y como consecuencia de ello afecten negativamente a sus beneficios (cuenta de resultados) y por esta vía a su solvencia.

La gestión del riesgo de negocio se realiza con el seguimiento continuado por parte del Comité de Activos y Pasivos (COAP) y el Comité de Dirección de la evolución de los costes de pasivo, de los márgenes básicos de la cuenta de resultados, y de la recurrencia de los resultados de sus actividades de banca minorista y de intermediación financiera.

Riesgo de apalancamiento

En el apartado 13 de este documento se incluye información sobre la ratio de apalancamiento de la Entidad.

Riesgo climático y medioambiental

Es la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas tanto del riesgo físico como de los riesgos de transición.

La Caja dispone de una Política de Sostenibilidad que desarrolla el marco para la implementación progresiva, en las actividades cotidianas de la Entidad, de los compromisos de ésta con el medio ambiente, con la sostenibilidad y con la lucha contra el cambio climático, en el marco de la legislación. Además, se publica anualmente la Memoria de Sostenibilidad reflejando, entre otras, la exposición a los riesgos climáticos de la Entidad, así como el análisis de materialidad de esta exposición.

La gestión de estos riesgos se centra en la revisión periódica de los riesgos de transición, a través del Perfil de Riesgos, de la concentración en los sectores económicos más contaminantes en CO₂, en aquellas actividades económicas afectadas por la transición a nuevas tecnologías o la adecuación a nuevas preferencias de los consumidores y en la inversión en bonos verdes, sociales y sostenibles.

Por otra parte, la Entidad sigue avanzando en el análisis de la identificación de los riesgos físicos de las contrapartes y los riesgos de transición. Así, se está trabajando en:

1. Nuestra propia senda de descarbonización, con objetivos de descarbonización de nuestras carteras de crédito e inversión.
2. El análisis de escenarios climáticos, con el objetivo de evaluar la exposición de la cartera crediticia a los riesgos derivados del cambio climático, así como su posible impacto sobre la solvencia y la capacidad de generación de recursos propios de la Caja para captar señales tempranas de deterioro potencial, reforzando así la capacidad preventiva de la Entidad en la gestión del riesgo climático. La metodología empleada se encuentra alineada con los marcos de referencia promovidos en los escenarios definidos por la Red para el Enverdeamiento del Sistema Financiero (NGFS o “Network for Greening the Financial System” en inglés) en la que participan los principales supervisores bancarios a nivel global para promover las mejores prácticas en sostenibilidad y gestión de riesgos climáticos.

ANEXO II: DEFINICIONES DE “MOROSIDAD” Y DE “POSICIONES DETERIORADAS” Y CRITERIOS APLICADOS POR LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT PARA DETERMINAR EL IMPORTE DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO

A efectos contables, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent considera que una operación (instrumento de deuda o riesgo contingente) puede deteriorarse por razón del riesgo de crédito, tanto por el riesgo asociado al cliente o por el asociado al país de este (riesgo país), tal y como estos conceptos se definen en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 de Banco de España.

Caixa Ontinyent considera que un instrumento de deuda o un riesgo contingente es “dudoso” (se encuentra deteriorado) por razones asociadas al riesgo del cliente, tanto cuando concurren razones de morosidad del mismo, como cuando concurren razones distintas de ésta que hacen pensar que exista el riesgo de no recibir la totalidad de los flujos de efectivo previstos inicialmente de acuerdo con las condiciones contractuales de la operación, o, en el caso de los riesgos contingentes, que se va a incurrir en algún quebranto al no cumplir con sus compromisos de pago la persona o entidad a la que se esté prestando garantía.

En particular, se considera que un activo es dudoso por razón de la morosidad del cliente cuando éste tiene algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, y que no haya sido dado de baja del balance por haberse considerado fallido. También se incluirán en esta categoría las garantías financieras concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad en la operación avalada.

También se consideran dudosos por razón de la morosidad del cliente el importe de todas las operaciones de un cliente, tanto los instrumentos de deuda como las exposiciones fuera del balance que comportan riesgo de crédito cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.

Se consideran riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad del cliente, aquellos instrumentos de deuda y aquellos riesgos y compromisos contingentes en los que, sin concurrir las circunstancias para considerarlos fallidos o dudosos por razón de su morosidad, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, así como aquellos riesgos y compromisos de carácter contingente no calificados como dudosos por razón de la morosidad del titular cuyo pago por parte de la Entidad sea probable y su recuperación dudosa. Se incluyen en esta categoría operaciones, entre otras, en las que los clientes hayan incurrido en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia.

También se considerarán riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad del cliente, cuando se observe alguno de los siguientes factores automáticos de clasificación:

- a. Las operaciones con saldos reclamados o sobre los que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso por la Entidad, aunque estén garantizados, así como las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro.
- b. Las operaciones en las que se ha iniciado el proceso de ejecución de la garantía real, incluyendo las operaciones de arrendamiento financiero y las operaciones de compra con arrendamiento posterior en las que el vendedor-arrendatario retenga el control del bien arrendado en las que la Entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien.
- c. Las operaciones de los titulares que estén declarados o conste que se van a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación.
- d. Las garantías concedidas a avalados declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, o sufran un deterioro

notorio e irrecuperable de su solvencia, aunque el beneficiario del aval no haya reclamado su pago.

- e. Las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que durante el período de prueba sean refinanciadas o reestructuradas o lleguen a tener importes vencidos con una antigüedad superior a los 30 días, siempre que estuvieran clasificadas en la categoría de riesgo dudoso antes del inicio del período de prueba.

Caixa Ontinyent considera un riesgo “fallido”, cuando después de un análisis individualizado, se considera remota su recuperación y se da de baja del balance, aunque no se interrumpen las acciones encaminadas a su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular, o por el paso del tiempo sobre contratos impagados sin garantías eficaces.

La clasificación en esta categoría llevará aparejados el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y su baja total del activo, aunque no se interrumpen las acciones encaminadas a su recuperación.

Adicionalmente, la Caja analiza, para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo país, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las exposiciones fuera de balance, cualquiera que sea el titular. A estos efectos, por riesgo país se entiende el riesgo que concurre en los titulares residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. El riesgo país comprende el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional.

Los países son clasificados en 6 grupos, en función de su evolución económica, situación política, marco regulatorio e institucional, y capacidad y experiencia de pagos.

En cuanto a la cobertura del riesgo de insolvencia del cliente por razón de riesgo de crédito (registro de pérdidas por deterioro de activos y provisiones sobre riesgos y compromisos contingentes), Caixa Ontinyent aplica los siguientes métodos y procedimientos:

Cobertura específica para riesgo dudoso (deteriorado):

Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular:

Como norma general la Entidad utiliza las soluciones alternativas proporcionadas en el apartado III del Anejo 9 de la Circular 4/2017 del Banco de España, sin perjuicio que se puedan hacer estimaciones individualizadas de operaciones significativas que en ningún caso serán inferiores a las soluciones alternativas proporcionadas por el Banco de España.

Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular:

Las coberturas de las operaciones dudosas por razones distintas de la morosidad deberán ser objeto de estimación individualizada. No obstante, cuando la clasificación se haya hecho considerando exclusivamente factores automáticos, las coberturas de las operaciones clasificadas en esta categoría serán objeto de estimación colectiva. Como solución alternativa para estas estimaciones colectivas de las coberturas, se utilizarán los porcentajes de cobertura para el riesgo dudoso por razón de la morosidad del mismo segmento de riesgo y con menor antigüedad.

Cobertura genérica para riesgo normal (incluye vigilancia especial):

Como norma general la Entidad utiliza las soluciones alternativas proporcionadas en el apartado III del Anejo 9 de la Circular 4/2017 del Banco de España, sin perjuicio que se puedan hacer estimaciones individualizadas de operaciones significativas calificadas de Normal en Vigilancia Especial y que en ningún caso serán inferiores a las soluciones alternativas proporcionadas por el Banco de España.

ANEXO III: INFORMACIÓN SOBRE REMUNERACIONES

En relación a la obligación de informar al mercado en materia de remuneraciones, siguiendo los requerimientos de la Circular 2/2016 de 2 de febrero del Banco de España que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013, Caixa Ontinyent facilita la siguiente información sobre su política y sus prácticas de remuneración, incluidos los salarios y beneficios discrecionales por pensiones en relación a los administradores, los altos directivos, el personal que asume riesgos, el personal que ejerce funciones de control, así como a cualquier persona trabajadora cuya remuneración global esté incluida en el mismo baremo de remuneración que los anteriormente mencionados.

1 Divulgación de información

Con vistas a ofrecer al mercado la debida transparencia de sus estructuras de remuneración y del riesgo asociado, Caixa Ontinyent divulgará públicamente información detallada sobre sus políticas y prácticas de remuneración y, por razones de confidencialidad, sobre los importes agregados para el personal identificado.

Esta información estará a disposición de todas las partes interesadas (personal y público en general). No obstante, esta obligación debe entenderse sin perjuicio del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

La información sobre las remuneraciones divulgada de conformidad con este informe se facilitará de forma proporcional y el principio general de proporcionalidad de la remuneración será de aplicación a la clase y a la cantidad de información revelada.

El efecto de este principio es que no todas las entidades deben satisfacer los requisitos en materia de remuneración de la misma manera y en la misma medida.

La información cuantitativa divulgada sobre remuneraciones es siempre a nivel individual.

2 Política de remuneración

a) Proceso decisorio

Los Estatutos sociales de Caixa Ontinyent, aprobados por acuerdo de la Asamblea General de fecha 28-06-2016, y modificados parcialmente por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27-10-2016, a instancia del Instituto Valenciano de Finanzas y por delegación de la propia Asamblea, establecen que la Entidad dispondrá de una Comisión de Retribuciones y Nombramientos, formada por tres personas elegidas por la Asamblea General de entre quienes ostenten la condición de miembros del Consejo de Administración, siendo al menos la mitad de los miembros independientes.

Las funciones estatutarias de esta Comisión son:

- a) Informar y proponer al Consejo de Administración la política general de dietas y retribuciones para los miembros de los órganos de gobierno y personal directivo de la Entidad.
- b) Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales para los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, así como para el personal directivo afectado.
- c) Informar al Instituto Valenciano de Finanzas de los acuerdos adoptados en relación con sus funciones.

Caixa Ontinyent somete a la consideración de la Comisión cualquier decisión de carácter retributivo que afecte al colectivo identificado.

El Consejo de Administración en el ejercicio 2024, no ha tomado decisión alguna que altere o modifique las políticas aprobadas y vigentes sobre retribuciones del colectivo identificado.

b) Personal identificado

Una responsabilidad primordial de las entidades es identificar al personal cuyas actividades profesionales incidan significativamente en su perfil de riesgo. Para ello, deberá realizarse un análisis de las funciones y responsabilidades de los puestos de trabajo existentes en la Entidad.

Los siguientes colectivos de personas, salvo que se demuestre que sus actividades no tienen una incidencia significativa en el perfil de riesgo de la Entidad, deben considerarse personal identificado:

GRUPO I Miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control (la única retribución que perciben es en concepto de dietas de asistencia y desplazamientos a las reuniones).

GRUPO II Nivel directivo, formado por el Director General, los miembros del Comité de Dirección y los jefes de Auditoría Interna y de Control.

c) Relación con los resultados de la Entidad

La política en materia de remuneración debe tender a alinear los objetivos propios de los miembros del personal con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad.

La Caja tiene definido un sistema de retribución variable vinculado a la consecución de los objetivos de negocio de la Entidad.

d) Características del sistema de remuneración

Los miembros del Grupo I del Colectivo Identificado.

La política general de remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control de Caixa Ontinyent se basa en el principio general de que dichas remuneraciones se dirigirán específicamente a compensar, mediante dietas por asistencia a las sesiones, la dedicación, la profesionalidad y la responsabilidad que les exige la legislación y las propias circunstancias de la Entidad.

Por tanto, las remuneraciones quedan restringidas a las dietas por asistencia y desplazamiento a las sesiones. El ejercicio del cargo no tiene, por tanto, ningún otro tipo de retribución o beneficio a cargo de la Caja.

El importe de dichas dietas es una cantidad fija para cada sesión, no tiene componentes variables, y su determinación se efectúa atendiendo los siguientes criterios: a) limitaciones y/o condicionantes legales, b) dimensión económica y social de la Entidad, c) nivel de exigencia a cada órgano, d) nivel de dedicación, responsabilidad, profesionalidad, limitaciones e incompatibilidades de los altos cargos, y e) concurrencia de circunstancias coyunturales.

Los miembros del Grupo II del Colectivo Identificado.

El principal objetivo de la política retributiva de Caixa Ontinyent es su alineación con los intereses a largo plazo de la Entidad, así como ser vehículo de motivación del capital humano.

La gestión estratégica en materia retributiva de Caixa Ontinyent pasa por el establecimiento de una política clara que tiene en cuenta la estrategia del negocio, y por la implantación de

un sistema retributivo en consonancia con todas las otras prácticas en materia de recursos humanos (selección, formación, relaciones laborales, promoción, etc.).

El establecimiento de la política salarial facilita que la organización pueda conseguir sus objetivos estratégicos en el plazo y la forma fijados, por un lado, y por otro, permite que los salarios de la Caja estén adaptados a las características propias de la organización y de su entorno.

En el diseño de la política retributiva, Caixa Ontinyent hace un análisis de la retribución desde una perspectiva integradora, donde se tienen en cuenta el marco legal, la situación de la propia empresa y el interés de su plantilla de personal. Por último, no obvia la propia cultura de la organización.

A continuación, se describen los principales componentes de la remuneración:

Componentes fijos

El sistema retributivo de Caixa Ontinyent se ajusta a lo establecido en el convenio colectivo de las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro, más los pactos de empresa, y se compone de los siguientes elementos:

- a) Sueldo base.
- b) Complementos de sueldo base (antigüedad, complementos de puestos de trabajo, pagas estatutarias, otros complementos de vencimiento superior al mes y plus de residencia).
- c) Como previsión social complementaria, se dispone de un plan de pensiones de empleo.

Componentes variables

El objetivo del sistema de retribución variable del Grupo II de colectivo identificado de Caixa Ontinyent es establecer una relación entre los resultados obtenidos y la cuantía de dicha retribución, que debe además compensar el nivel de consecución, el desempeño, el esfuerzo y la responsabilidad, así como alinearse con los intereses a largo plazo de la Entidad, descartando la asunción excesiva de riesgos.

Retribución variable 2024

Caixa Ontinyent, ha presupuestado satisfacer la totalidad de la retribución variable teórica para todos los directivos y personal de la Entidad.

Retribución variable 2025

Caixa Ontinyent, ha presupuestado satisfacer la totalidad de la retribución variable teórica para todos los directivos y personal de la Entidad.

e) Criterios para la consideración de riesgos.

Las remuneraciones del Grupo I quedan restringidas a las dietas por asistencia y desplazamiento a las sesiones, por lo que no se consideran vinculadas al riesgo de la Entidad.

En el caso del Grupo II del colectivo identificado, la remuneración se ajusta al impacto material que puede generar el personal tomador de riesgo.

f) Criterios en materia de resultados del desempeño.

Anualmente, Caixa Ontinyent valora el desempeño del Grupo II del colectivo identificado, tanto a nivel individual como colectivo, para determinar la gestión del desempeño global. En este sentido, a la hora de evaluar el desempeño individual toma en cuenta criterios tanto financieros como no

financieros. La adecuada combinación de ambos depende de las tareas y responsabilidades de las personas que conforman este colectivo.

Los criterios pueden incluir medidas tales como la consecución de objetivos estratégicos, satisfacción del cliente, adecuación a la política de gestión de riesgos, cumplimiento de la normativa externa e interna, liderazgo, capacidad directiva, trabajo en equipo, creatividad, motivación y cooperación con otras unidades de negocio y con las unidades de control.

Un desempeño negativo desde la perspectiva no financiera, en particular, comportamientos no éticos y contrarios al cumplimiento normativo, anula cualquier desempeño financiero positivo.

g) Información sobre remuneraciones

Las remuneraciones devengadas durante el año 2024 por el personal identificado han sido las siguientes:

	Importe (miles de euros)
GRUPO I (16 personas)	81
I. Dietas percibidas	81
GRUPO II (15 personas)	1.102
I. Retribución fija total	979
II. Retribución variable total	123

ANEXO IV: INFORME CLIMÁTICO**INFORME SOBRE RIESGOS CLIMÁTICOS DE CAIXA ONTINYENT
PARA IRP 2024**

- 1.-Información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).
- 2.-Sostenibilidad en Caixa Ontinyent.
- 3.-Gobierno corporativo.
- 4.-Gestión de los riesgos climáticos.
- 5.-Seguimiento y medición de los riesgos climáticos en Caixa Ontinyent.
- 6.-Análisis de escenarios y ejercicios de estrés.
- 7.-Objetivos de descarbonización de la cartera de crédito e inversión.

Ontinyent, 16 de mayo de 2025

1. Información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG)

En los últimos años, los riesgos derivados del cambio climático han cobrado una importancia creciente en la gestión de las entidades financieras. Esto se debe, por un lado, al aumento de su capacidad potencial para afectar a la actividad bancaria y, por otro, al creciente interés que generan entre los principales grupos de interés del sector, por su capacidad de influir en la situación económica y social de todos los agentes del sistema.

También en los últimos años, la regulación y la legislación en torno al concepto de la Sostenibilidad ha experimentado una gran actividad regulatoria, tanto a nivel internacional como nacional. El objetivo no es otro que el de definir un marco normativo que incentive la transformación hacia una economía sostenible y en el que las entidades de crédito deben jugar un papel primordial en la canalización de recursos hacia inversiones sostenibles.

En el ámbito europeo y español, como desarrollos en el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles, se han sucedido múltiples iniciativas regulatorias y supervisoras en el ámbito específico de la divulgación de riesgos climáticos. Como iniciativas más destacadas con impacto directo o indirecto en Caixa Ontinyent se pueden destacar:

- La Guía del Banco Central Europeo, que posteriormente adoptaría el Banco de España, publicada en el año 2020, recoge entre sus expectativas supervisoras una específica a la divulgación, por la que se indica que *“se espera que las entidades publiquen información significativa y los parámetros clave sobre los riesgos relacionados con el clima y medioambientales que consideren significativos”*.
- La Ley 07/2021 de cambio climático y transición energética que prevé, en su artículo 32, la obligación para las entidades sujetas de incorporar en su Informe con Relevancia Prudencial (en adelante IRP) un informe en el que se haga una evaluación del impacto financiero sobre la sociedad de los riesgos asociados al cambio climático generados por la exposición de su actividad, y que publiquen *“objetivos específicos de descarbonización de su cartera de préstamos e inversión alineados con el Acuerdo de París”*.
- En el ámbito prudencial, la EBA publicó en enero de 2022 los requisitos técnicos de divulgación sobre riesgos ASG, que contienen la información cualitativa y cuantitativa que las entidades grandes deben incorporar en su divulgación de Pilar III, dando así respuesta al artículo 449 bis del Reglamento Delegado (UE) 575/2013 de divulgación de información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG).

En este contexto normativo, Caixa Ontinyent ha ido dando respuesta a los diferentes requerimientos de divulgación aplicables a través de los contenidos publicados en su IRP.

2. Sostenibilidad en Caixa Ontinyent.

Caixa Ontinyent es una entidad de crédito de naturaleza fundacional y carácter social, cuyo propósito esencial es contribuir al bienestar de su entorno social y económico. Desde su fundación, su actividad se ha basado en fomentar el ahorro, facilitar el acceso al crédito y revertir beneficios a la sociedad mediante iniciativas sociales. Asimismo, Caixa Ontinyent mantiene firmes compromisos con la protección del medio ambiente, la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático.

Este compromiso se refleja en la Política de Sostenibilidad de la Entidad en la que se documentan los principios de actuación de Caixa Ontinyent en materia de sostenibilidad. En este contexto, Caixa Ontinyent refuerza su compromiso con la sostenibilidad por medio de diversos enfoques de actuación:

- Realiza una gestión ambiental responsable, orientada a minimizar el impacto de su actividad como empresa.

- Promueve una gestión activa de finanzas sostenibles, buscando no solo minimizar el impacto ambiental de las actividades que financia, sino también incentivar prácticas de sostenibilidad y de lucha contra el cambio climático entre sus grupos de interés.
- Trabaja en la evaluación, medición, seguimiento y mitigación del impacto que el cambio climático y el deterioro medioambiental puedan generar sobre su propia actividad y resultados financieros. Para ello, actúa de manera transversal sobre la estrategia de negocio, la gestión de los riesgos, el gobierno corporativo, la organización interna y la divulgación de sus actividades y resultados.
- Desarrolla un programa de Sostenibilidad, a través de Fundació Caixa Ontinyent, orientada a la formación, información, concienciación y divulgación de los factores ambientales, sociales y económicos que faciliten una participación de la sociedad en estos aspectos.

En línea con sus áreas de actuación, la Caja cuenta con los siguientes compromisos e iniciativas destacables:

- **Compromiso Colectivo de la Banca Española con la Acción Climática:** Desarrollar metodologías para medir el impacto ambiental de los clientes, alinear balances con el Acuerdo de París y los compromisos nacionales, y definir y publicar objetivos sectoriales basados en escenarios climáticos.
- **Adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas:** Integrar principios de sostenibilidad, derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción en la estrategia y operaciones de la Entidad.
- **Plan de Comunicación (AEB y CECA):** Reforzar la confianza de la clientela destacando la importancia de los servicios bancarios, el aumento de la regulación y transparencia, y el compromiso del sector con la sostenibilidad, la responsabilidad social y la lucha contra el cambio climático.
- **Protocolo Estratégico de Compromiso Social y Sostenible (AEB y CECA):** Formación y recolocación de la plantilla, fomento de la educación financiera y digital, promoción de la inclusión financiera, medidas retributivas responsables, y fomento de la sostenibilidad y digitalización.
- **Consumo energético y emisiones:** 100% de la energía eléctrica consumida procede de fuentes renovables. Las emisiones derivadas provienen únicamente de consumo eléctrico y vehículos propios.
- **Cálculo e inscripción de la huella de carbono** generada en los alcances 1 y 2.
- **Inscripción en el Registro de entidades socialmente responsables** de la Comunitat Valenciana.

En Caixa Ontinyent, como Caja de Ahorros, la gestión ética, el buen gobierno corporativo, la protección del medioambiente y la preocupación por el impacto social de su actividad forman parte esencial de su estrategia y modelo de negocio. En línea con este compromiso, la Caja impulsa políticas y acciones en materias sociales, garantizando el respeto de los derechos humanos y fomentando la igualdad, la accesibilidad a la financiación, la educación, la salud y el bienestar. Esto se ve reflejado en las iniciativas implementadas que abarcan ámbitos clave en materia social y contribuyen activamente a la sostenibilidad de su entorno.

En este sentido, Caixa Ontinyent divulga sus actuaciones y su impacto social, alineando su actividad con los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- **Derechos Humanos:** Caixa Ontinyent dispone de códigos y protocolos que previenen situaciones de abuso, acoso o vulneración de derechos humanos. Aplica criterios en sus operaciones de financiación para evitar actividades que puedan vulnerarlos, y cuenta con una política de compras y de externalización de servicios y funciones que garantiza estándares básicos en derechos humanos, laborales y de seguridad en su cadena de suministro.
- **Sistema Interno de información:** La Entidad ha habilitado en su web un canal interno de información confidencial para consultas, aportaciones o denuncias vinculadas al Plan de Igualdad, facilitando la comunicación interna en este ámbito. Además, mantiene un sistema de alertas y denuncias al SEPBLAC en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- **Igualdad:** Caixa Ontinyent integra el principio de igualdad como valor esencial en la gestión de su plantilla, promoviendo la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la integración. Su Plan de Igualdad establece medidas específicas en materia retributiva, para los procesos de selección y desarrollo profesional, garantizando un trato equitativo en toda su operativa.
- **Salud y Seguridad:** La Caja cuenta con un Comité de Seguridad y Salud, formado por representantes de la Caja, del Comité de Empresa y del servicio de prevención, para tratar y resolver los temas relacionados con la salud, seguridad e higiene laboral. Las decisiones y acuerdos se comunican a todo el personal. Todo lo relativo a la salud y seguridad se contempla dentro de su Política de Prevención de Riesgos Laborales (PRL).
- **Formación:** Caixa Ontinyent ofrece programas de formación continua, tanto para su plantilla como para los integrantes de sus órganos de gobierno, asegurando la actualización permanente de conocimientos, en diversos temas como la sostenibilidad, la ciberseguridad, la prevención de la corrupción, el soborno, y el blanqueo de capitales, entre otros. Además, a través de la Fundació Caixa Ontinyent impulsa la formación universitaria en las comarcas centrales valencianas y facilita la integración laboral de jóvenes mediante sus programas sociales.
- **Accesibilidad:** Se fomenta la accesibilidad a la información para su personal empleado mediante su intranet, comunicaciones periódicas y difusión de actividades. Asimismo, debido a su enfoque social, facilita financiación accesible para iniciativas empresariales, profesionales y de vivienda. Además, a través de su Fundación, ofrece microcréditos con garantía prendaria para personas con menos recursos.
- **Gobernanza:** Caixa Ontinyent dispone de políticas específicas en materia de gobierno interno, conflictos de interés, responsabilidad penal, compras, externalizaciones y sostenibilidad. Además, cuenta con un reglamento interno de conducta en mercados de valores, un manual de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y procedimientos que regulan el comportamiento ético de sus órganos de gobierno y personal.
- **Obra social:** La Obra Social de Caixa Ontinyent busca mejorar la calidad de vida, fortalecer su entorno territorial y evitar la despoblación. Como Caja, y a través de su fundación Fundació Caixa Ontinyent, gestiona centros, colabora con fundaciones y desarrolla programas educativos, de integración laboral, sostenibilidad y educación financiera. En 2024, llevó a cabo 539 actividades, colaboró con 235 colectivos y benefició a cerca de 168.000 personas.

Con el fin de alinear su actuación a las preocupaciones reales de sus grupos de interés, Caixa Ontinyent está llevando a cabo el análisis de doble materialidad referidos a factores ASG, cuya primera fase ha finalizado con la pertinente valoración de los temas planteados:



3. Gobierno corporativo.

El Marco de Gobernanza interno en materia de sostenibilidad de Caixa Ontinyent se compone principalmente de las siguientes políticas, reglamentos y procedimientos:

- Política de Sostenibilidad (fusiona las políticas de sostenibilidad y gestión ambiental y de responsabilidad social corporativa).
- Política de Gobierno Interno.
- Política de Gestión de Riesgos.
- Marco de Apetito al Riesgo.
- Política de Riesgo de Crédito.
- Política de sistema interno de información.
- Plan de Igualdad.
- Protocolo para la prevención del acoso sexual y acoso por razón de sexo.
- Política de Remuneraciones.
- Política de prevención de conflictos de intereses.
- Guía ética de conducta del personal.
- Reglamento interno de conducta en el ámbito del mercado de valores.
- Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.

La Política de Sostenibilidad de Caixa Ontinyent prevé las responsabilidades y funciones internas para una correcta gobernanza de la Sostenibilidad en todos los órganos de la Caja. De esta manera:

- Al **Consejo de Administración** le corresponde la disposición de una Política que conjugue los valores y estrategias de la Entidad con la demanda de los grupos de interés.
- La **Comisión Mixta de Auditoría** vigila los riesgos asociados a los factores climáticos y medioambientales, que se incluyen en el Perfil de Riesgos y el Marco de Apetito al Riesgo.
- La **Dirección General** ejecuta la Política, dispone las medidas, procedimientos y recursos adecuados, aprueba los objetivos y la estrategia de descarbonización, aprueba la memoria anual de sostenibilidad, informa al Consejo de Administración y dispone la participación de la Entidad en foros autonómicos, nacionales e internacionales.
- El **Comité de Dirección** define las políticas y propone las medidas para su mejor aplicación y eficiencia.
- El **Comité de Activos y Pasivos** contempla los factores climáticos y ambientales en la estrategia de negocio e incorpora sus riesgos inherentes a su propuesta de Marco de Apetito al Riesgo.
- El **Área de Negocio** incorpora los riesgos climáticos y medioambientales en la planificación y propuesta de estrategias y gestiona los compromisos con los clientes, como grupos de interés, en el marco de la estrategia comercial.
- El **Área Financiera** tienen en cuenta los riesgos climáticos y medioambientales en la identificación, gestión y control de las inversiones institucionales y de la cartera de valores.
- El **Área de Tecnologías y Sistemas de Información** evalúa la eficiencia energética y el efecto contaminantes de los dispositivos informáticos, dispone las medidas para la adecuada gestión ambiental en el seno de la Entidad, y mantiene el sistema de gestión documental y de procedimientos organizativos actualizados.
- El **Staff de Recursos Humanos** incorpora los factores climáticos y medioambientales a los programas de formación interna, propone actualizaciones en guías o códigos de conducta, y gestiona las relaciones y compromisos con el personal y sus representantes legales.
- El **Staff de riesgos** analiza y evalúa los riesgos climáticos y medioambientales que pueden afectar a las operaciones de crédito a clientes.
- El **Staff de Asesoría Jurídica e Inmuebles** gestiona los inmuebles no afectos a uso propio.
- El **Staff de Secretaría y Obra Social** elabora la política, revisa su coherencia con el resto de las políticas y códigos de conducta, difunde la política, incorpora formación e información para los grupos de interés, elabora los informes o memorias anuales sobre impacto de los riesgos asociados al cambio climático y gestiona la adhesión a Pactos e inscripciones en registros oficiales.
- El **Staff de Control** incorpora los riesgos climáticos y medioambientales al control global de riesgos a través del Perfil trimestral de riesgos, como herramienta de seguimiento y monitorización, así como en el Marco de Apetito al Riesgo.
- El **Staff de Cumplimiento Normativo** comprueba la adecuación de las políticas a la normativa, y gestiona el Servicio de Atención al Cliente y el Sistema Interno de Información.
- El **Staff de Auditoría Interna** verifica la aplicación de las políticas y las acciones dimanantes de éstas.

4. Gestión de los riesgos climáticos.

En los últimos años, la lucha contra el cambio climático se ha convertido en un objetivo clave para nuestra sociedad, ya que influye en los impactos económicos y sociales de todos los agentes del sistema.

Los retos derivados de la sostenibilidad suponen, para todas las organizaciones, cambios sin precedentes para adecuarse a los nuevos estándares. Para las entidades financieras, el cambio climático, y la gestión de los riesgos derivados del mismo, han ido cobrando un papel cada vez más relevante. En este contexto, la tipología de riesgos del Grupo se estructura con base en criterios organizativos, partiendo de la idea de que las responsabilidades deben estar claramente definidas en cada uno de los marcos de control existentes. Se busca asegurar una asignación coherente y que haya una correspondencia adecuada entre la naturaleza de cada riesgo, los comités ejecutivos y las áreas responsables de su gestión.

En este sentido, cada categoría de riesgo incorpora factores que pueden influir en el valor del Grupo a través de distintos mecanismos de materialización o vías de transmisión. En el caso de los riesgos climáticos, estos se integran en el modelo de gestión de riesgos como factores transversales que afectan a categorías ya existentes (como el riesgo de crédito, operacional, de mercado, reputacional, entre otros), así como a actividades específicas como la aseguradora o las participaciones en sociedades.

La gestión y análisis de los riesgos climáticos y medioambientales en Caixa Ontinyent se desarrolla siguiendo las mejores prácticas de mercado, respetando el marco regulatorio, adhiriéndose a las recomendaciones de Task Force on Climate-related Financial Disclosure y prestando especial atención a las expectativas de supervisión en gestión y comunicación de los riesgos climáticos, tal como se detalla en la Guía sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales del Banco Central Europeo (BCE) de noviembre de 2020, en las Expectativas supervisoras de Banco de España sobre los riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental publicadas en octubre de ese mismo año y en las Directrices EBA.

Para Caixa Ontinyent, las finanzas sostenibles implican integrar los factores climáticos y medioambientales en su gestión diaria. Estos factores pueden generar riesgos que afectan a la Caja, por lo que deben identificarse, evaluarse y gestionarse adecuadamente. Además, la actividad financiera tiene un impacto indirecto en el medio ambiente, por lo que este se considera en los procesos de concesión y seguimiento de crédito. Los riesgos climáticos se reflejan en otros riesgos habituales (crédito, mercado, liquidez, operacional y reputacional), por lo que es necesario incorporarlos en su gestión. Esta visión exige adaptar el gobierno corporativo y la cultura empresarial, y asegurar una comunicación transparente sobre la gestión y los resultados obtenidos en este ámbito.

En consecuencia, es intención de Caixa Ontinyent ir progresando en la adopción de medidas tendentes a la adecuada gestión de estos factores climáticos y medioambientales, considerando actuaciones en cuatro aspectos:

- a) En la estrategia de negocio.
- b) En el gobierno y la organización.
- c) En la gestión de los riesgos.
- d) En la difusión y reporte de actuaciones.

Caixa Ontinyent, en el marco de la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en la gestión de riesgos tradicionales, ha llevado a cabo un ejercicio de identificación de los principales factores de riesgo climático junto con las posibles vías de materialización más factibles, diferenciando entre riesgos físicos y riesgos de transición para, finalmente, identificar las correspondencias entre las citadas vías de materialización y las principales categorías de riesgos de la Entidad.

Estos motores del riesgo climático son los factores identificados por los cuales la Caja puede ver incrementado sus niveles de riesgos financieros a través de diferentes canales de transmisión como son, por ejemplo, la disminución de la rentabilidad corporativa, disminución del valor de los inmuebles en garantía y de la riqueza de los hogares, disminución del rendimiento de los activos financieros y no financieros o la aparición de activos varados, el aumento de los costes de cumplimiento y legales o las potenciales pérdidas de reputación que pueden enfrentar las diferentes empresas y entidades.

5. Seguimiento y medición de los riesgos climáticos en Caixa Ontinyent.

En cuanto al seguimiento y gestión de carteras, Caixa Ontinyent trata de monitorear y gestionar el impacto de los riesgos ASG en el riesgo de crédito de su cartera a través de diversos mecanismos:

- **Riesgos físicos:** Se realiza un seguimiento periódico de los inmuebles en garantía y adjudicados, comparando su ubicación con mapas climáticos, y analizando la sensibilidad de la cartera crediticia a estos riesgos para evitar concentraciones no deseadas en zonas con mayor vulnerabilidad a este tipo de riesgos.
- **Riesgos de transición:** Se evalúa regularmente la exposición de la Caja a sectores vulnerables por ser altamente contaminantes, considerando la intensidad media de emisiones de gases de efecto invernadero (Scopes 1 y 2) por contraparte, sector y ubicación. La huella de carbono se calcula en relación con los ingresos medios del cliente (intensidad media de gases efecto invernadero -GEI-). La información utilizada es pública, reportada por las empresas o estimaciones sectoriales cuando no hay datos propios disponibles.

Análisis del nivel de exposición a riesgos físicos.

Los riesgos físicos se definen como el riesgo que surge de los efectos que tiene el cambio climático y la degradación del medioambiente, en particular, los eventos naturales o meteorológicos adversos como las inundaciones, sequías o aumentos del nivel del mar.

Este ejercicio se basa en la evaluación de la vulnerabilidad de la cartera inmobiliaria de la Caja frente a los riesgos físicos, tomando como referencia la ubicación geográfica. El análisis distingue entre riesgos físicos agudos y riesgos físicos crónicos, y refleja resultados desglosados a nivel de inmueble individual, área geográfica y tipo de cartera. Los riesgos evaluados son:

- Riesgo de estrés hídrico: cuando la demanda de agua es más alta que la cantidad disponible durante un periodo determinado o cuando su uso se ve restringido por su baja calidad.
- Riesgo de inundación fluvial: posibles pérdidas humanas, ambientales, económicas y materiales que se ocasionan por consecuencia del desbordamiento de un río.
- Riesgo de incendio: pérdidas asociadas a la probabilidad de que ocurra un incendio en una determinada zona.
- Riesgo de inundación costera: ocasionada por el incremento del nivel del mar.
- Riesgo de desertificación: degradación de la tierra por causas asociadas a la sequía y a la falta de agua.

La estimación del riesgo físico de las diferentes carteras de Caixa Ontinyent se ha centrado en evaluar la vulnerabilidad de los inmuebles a episodios medioambientales adversos, atendiendo a su grado de exposición (baja, media-baja, media-alta, alta y muy alta) para cada tipología de riesgos de las que exista información pública con suficiente granularidad a nivel municipal.

El objetivo del análisis se centra en evaluar la vulnerabilidad de la Entidad a la ocurrencia de potenciales episodios medioambientales adversos sobre sus:

1. Colaterales inmobiliarios.
2. Inmuebles adjudicados.
- 3 Oficinas en propiedad.
- 4 Oficinas en alquiler.
5. Inmuebles asociados a la obra social.
- 6 Inmuebles en propiedad destinados a otros usos.

A través de este análisis, se permite visualizar con un amplio nivel de detalle los potenciales riesgos físicos a los que está expuesta la cartera de inmuebles a nivel provincia, región y municipio.

En este sentido, el estrés hídrico se identifica como el riesgo físico agudo con mayor impacto sobre las carteras de inmuebles de Caixa Ontinyent, mientras que la desertificación representa el principal riesgo físico crónico. No obstante, debido a que la cartera de garantías inmobiliarias de la Entidad está compuesta principalmente por viviendas, la sensibilidad de este tipo de inmuebles a dichos riesgos permite moderar en parte su posible impacto. Además, Caixa Ontinyent cuenta con inmuebles propios y en alquiler en la Comunidad Valenciana, donde desarrolla su actividad diaria, los cuales se encuentran expuestos principalmente a los riesgos de desertificación y estrés hídrico.

Asimismo, del nivel de vulnerabilidad para cada riesgo físico asociado a cada inmueble, se desprende un indicador global de vulnerabilidad que recoge la media de las diferentes vulnerabilidades identificadas previamente. De esta manera, los resultados asociados a la cartera de colaterales inmobiliarios a cierre del ejercicio 2024 son:

Reparto de la cartera hipotecaria por vulnerabilidad global a los riesgos físicos agudos:

	Nº Inmuebles	%	V. Tasación (M€)	%
Riesgo Muy Alto	0	0%	0	0%
Riesgo Alto	0	0%	0	0%
Riesgo Medio - Alto	4.942	75%	617	71%
Riesgo Medio - Bajo	1.623	25%	247	29%
Riesgo Bajo - Sin Riesgo	0	0%	0	0%
<i>Estimación de riesgo físico no disponible</i>	0	0%	0	0%
TOTAL	6.565	100%	864	100%

Reparto de la cartera hipotecaria por vulnerabilidad global a los riesgos físicos crónicos:

	N.º Inmuebles	%	V. Tasación (M€)	%
Riesgo Muy Alto	0	0%	0	0%
Riesgo Alto	0	0%	0	0%
Riesgo Medio - Alto	478	7%	98	11%
Riesgo Medio - Bajo	6.085	93%	765	89%
Riesgo Bajo - Sin Riesgo	2	0%	1	0%
<i>Estimación de riesgo físico no disponible</i>	0	0%	0	0%
TOTAL	6.565	100%	864	100%

Análisis del nivel de exposición a riesgos de transición.

Los riesgos climáticos y medioambientales de transición derivan de los cambios normativos y/o económicos asociados al tránsito hacia una economía más baja en carbono y más sostenible desde el punto de vista medioambiental, en cumplimiento de los compromisos adquiridos a nivel internacional (Acuerdo de París sobre el cambio climático, Agenda 2030 para el desarrollo sostenible...).

Esta circunstancia puede verse desencadenada, por ejemplo, por una adopción relativamente brusca de políticas medioambientales, avances tecnológicos o cambios en el clima de mercado y en las preferencias de inversores y consumidores.

Este proceso puede verse afectado por tres factores fundamentales:

- **Cambios políticos:** Las medidas políticas relacionadas con el clima o las estrategias de mitigación de gases de efecto invernadero, como los impuestos al carbono, los mandatos de “reporting” en materia de sostenibilidad, o modificaciones en la regulación de productos y servicios existentes, podrían tener un impacto en los precios de los activos de los sectores intensivos en carbono, así como un aumento de los costes asociados.
- **Cambios tecnológicos:** Los cambios tecnológicos pueden, por ejemplo, hacer que las tecnologías existentes y utilizadas por las empresas se vuelvan obsoletas o poco competitivas, modificando su utilidad, así como afectando al precio relativo de los productos alternativos. De igual manera, los cambios tecnológicos pueden desencadenar una devaluación de los activos.
- **Cambios en las preferencias de consumo e inversión, riesgo reputacional:** El aumento de la preocupación por cuestiones climáticas puede derivar en un aumento del riesgo reputacional, al no tener un modelo de negocio respetuoso con el medioambiente, así como en un aumento de litigios por cuestiones climáticas, aumentando los costes operativos de producción y pérdida de competitividad.

En relación con los impactos materiales del riesgo climático a través del riesgo de transición en la cartera de empresas, Caixa Ontinyent sigue la aproximación adoptada por el sector bancario y los organismos supervisores, que consiste en analizar la cartera para identificar la concentración en los sectores más contaminantes, categorizados de esta manera por su alta intensidad de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Para la identificación de estos sectores, la Caja se ha basado en las 22 agrupaciones sectoriales definidas por el Banco Central Europeo como más contaminantes en sus primeras pruebas de resistencia climática, realizadas en 2022. Asimismo, se ha realizado un primer ejercicio de cálculo de la huella de carbono de la cartera, aplicando la metodología establecida por el Banco Central Europeo.

La concentración de la actividad crediticia de la Entidad en estos sectores alcanza el 82% sobre el total de la cartera, donde las mayores exposiciones se centran en la industria manufacturera (C) con 27%, seguido por el sector Comercio al por mayor y al por menor (G) con un 21%, Actividades Inmobiliarias (L) con un 13% y construcción (F) con un 11%.

Asimismo, se realiza un ejercicio de estimación de la intensidad de carbono sobre facturación de acreditados siguiendo la metodología establecida por el supervisor bancario europeo (BCE) en sus primeras pruebas de resistencia climática.

La intensidad de emisiones de los acreditados se aproxima, de este modo, como el nivel de emisiones de gases de efecto invernadero (alcances 1 y 2) reales o estimadas, sobre los ingresos medios de facturación del cliente en los últimos tres ejercicios, ponderada por el nivel de exposición con el acreditado y relativizado, a su vez, por el riesgo total asumido en la cartera evaluada. Este indicador se calcula tanto para la cartera de empresas como para la cartera de inversión mayorista.

Los resultados que arroja el análisis de intensidad de emisiones GEI de la cartera de empresas de la Entidad se sitúan en las 156 toneladas de CO₂ equivalente (sobre millón de euros) para los alcances 1 y 2.

Adicionalmente, se lanza este ejercicio tomando en consideración únicamente el top 15 de acreditados pertenecientes a sectores más contaminantes. La intensidad media de emisiones de GEI (alcances 1 y 2) asociada a la financiación de las 15 mayores exposiciones de los sectores más contaminantes (definidos por las pruebas de estrés climático del BCE) es de 189 toneladas de CO₂ equivalente por cada millón de euros financiado.

	A01	C10 - C12	C13 - C18	C20	C21 - C22	C23	C24 - C25	C26 - C28	C31 - C33	E36 - E39	F	G45 - G47	H49	H52 - H53	L
1*	30,98	2,18	3,61	2,67	2,43	7,67	3,14	0,25	0,3	20,49	1,99	1,85	3,32	1,30	0,84
2*	8,81	1,52	1,67	2,02	1,91	5,5	0,46	0,23	0,19	3,91	1,60	1,63	2,36	0,89	0,64
3*	7,65	0,51	1,21	0,32	1,45		0,22	0,19	0,12	1,12	1,29	1,32	1,32	0,22	0,61
4*	3,06	0,49	1,07	0,15	1,41		0,15	0,15	0,12	1,00	1,25	1,04	1,14	0,16	0,56
5*	1,87	0,30	0,96		1,09		0,08	0,08	0,10		1,00	0,85	1,10	0,08	0,53
6*	1,59	0,24	0,87		0,8		0,06	0,02	0,10		0,98	0,57	0,83	0,07	0,47
7*	1,03	0,20	0,84		0,6		0,06	0,02	0,04		0,74	0,57	0,81		0,44
8*	0,92	0,18	0,81		0,4		0,06	0,02	0,03		0,51	0,53	0,62		0,36
9*	0,89	0,16	0,74		0,4		0,05	0,01	0,02		0,47	0,51	0,52		0,31
10*	0,84	0,14	0,71		0,3		0,04	0,01	0,00		0,45	0,42	0,52		0,29
11*	0,69	0,11	0,63		0,3		0,03	0,0			0,43	0	0,48		0,29
12*			0,58		0,3		0,03				0,37	0,42	0,48		0,27
13*			0,51		0,3		0,03				0,37	0	0,34		0,23
14*			0,51		0,2		0,02				0,37	0,35	0,17		0,20
15*			0,20		0,2						0,36	0			0,20
TOTAL 15*	58,32	6,03	14,92	5,14	12,16	13,17	4,42	1,01	1,03	26,67	12,18	10,97	14,00	2,73	6,24

Por sectores, aquellas exposiciones vinculadas al sector agrícola y animal serían las más intensivas en emisiones, concentrando el 31% del total de la métrica, seguido del sector relacionado con la gestión de residuos y el sector manufacturero.

En este sentido, la vocación de la Entidad, como agente tractor clave de la economía, se centra en apoyar a las empresas de estos sectores en la transición hacia sistemas productivos menos contaminantes y de bajas emisiones, a través de la financiación de sus necesidades en este proceso.

Asimismo, la Entidad también está diseñando estrategias concretas de mitigación de estos riesgos a través de diversas líneas de actuación, entre otras, la fijación de objetivos específicos de descarbonización por sectores, o el diseño y desarrollo de financiación sostenible.

Respecto a la cartera mayorista, esta se distribuye en títulos de renta fija pública y privada, y títulos de renta variable corporativa.

En términos climáticos y los potenciales riesgos asociados a la misma, resulta relevante destacar que el 32,40% de la cartera de inversión está concentrada en título de deuda pública, donde el mayor peso se corresponde con bonos emitidos por el gobierno de España.

A pesar de que, por la propia naturaleza de esta clase de activos el riesgo de crédito asociado a los mismos es insignificante y, por lo tanto, también lo es su potencial vulnerabilidad a efectos climáticos, se ha evaluado la posición que ocupan los dos países de mayor concentración en cartera (España e Italia) en el ranking mundial del grado de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS). A este respecto, España e Italia, ocupan el puesto número 16 y número 24 en el ranking, respectivamente.

En lo que respecta al resto de exposiciones corporativas, la concentración en los sectores más contaminantes representa el 28%, ya que principalmente la cartera se encuentra invertida en el sector financiero.

Por su parte, la métrica de intensidad de emisiones del conjunto de la cartera se sitúa en 104 toneladas de CO₂ equivalente por millón de euros financiado para los alcances 1 y 2 y, si realizamos el ejercicio considerando únicamente los 15 mayores acreditados para las 22 agrupaciones sectoriales más contaminantes, se alcanzan las 280 toneladas de CO₂ por millón de euros de inversión.

De entre estos sectores, destaca la exposición al sector de suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (D) con un 16% y al sector de actividades inmobiliarias (L) con un 14%, dónde el sector eléctrico concentra el 41% de la intensidad de emisiones GEI financiadas en sectores intensivos. Sin embargo, cabe destacar que una parte importante de las contrapartes de este sector cuentan con planes de descarbonización ambiciosos y una apuesta por las energías renovables, reduciendo por tanto la materialidad de esta exposición.

6. Análisis de escenarios y ejercicios de estrés.

Caixa Ontinyent explora y profundiza progresivamente en el desarrollo de análisis de escenarios y de ejercicios de estrés que permitan identificar la materialidad de sus exposiciones y la incorporación de estas en los procesos de evaluación de la adecuación del capital interno y la liquidez (IACL).

Así es que, en el marco del último informe IACL, se ha incorporado un ejercicio específico de análisis de escenarios climáticos, con el objetivo de evaluar la exposición de la cartera crediticia a los riesgos derivados del cambio climático, riesgos físicos y de transición, así como su posible impacto sobre la solvencia y la capacidad de generación de recursos propios de la Entidad en el horizonte de tres años utilizado con carácter general.

A pesar de que este tipo de metodologías suelen considerar escenarios de muy largo plazo, se ha optado por una aproximación más prudente anticipando sus consecuencias al corto plazo, siguiendo así la lógica de horizontes temporales utilizado habitualmente en los ejercicios del IACL.

El análisis se ha llevado a cabo mediante una aproximación “bottom-up”, es decir, tomando como base la información granular de la cartera crediticia a cierre de 2024. Se trata de un ejercicio realizado sobre contratos vigentes (“contract basis”), lo que permite preservar la trazabilidad entre las exposiciones actuales y sus características individuales, incluyendo la naturaleza de los productos, el importe de la exposición, las provisiones constituidas, las garantías, el sector de actividad, la localización y otros atributos relevantes desde el punto de vista del riesgo.

Para la construcción del escenario climático se han utilizado las variables y supuestos desarrollados por el Banco Central Europeo (BCE) en su, hasta la fecha, primer y único ejercicio de resistencia climática a las entidades significativas en el Mecanismo Único de Supervisión (SSM por sus siglas en inglés). De esta forma, la metodología empleada se encuentra alineada con los marcos de referencia promovidos en los escenarios definidos por la Red para el Enverdecimiento del Sistema Financiero (NGFS o “Network for Greening the Financial System” en inglés).

La inclusión de este análisis en el IACL refuerza la integración del riesgo climático en la gestión global de riesgos de la Entidad, y permite identificar exposiciones especialmente vulnerables bajo trayectorias de transición acelerada o de agravamiento de fenómenos físicos.

Escenarios climáticos desarrollados.

Se han definido tres escenarios climáticos alternativos, en línea con el ejercicio de pruebas de resistencia climáticas realizado por el Banco Central Europeo (BCE) en 2022 y los marcos del NGFS (“Network for Greening the Financial System”):

- **“Orderly transition”**: describe una transición climática temprana y estructurada, caracterizada por una implementación gradual de políticas de reducción de emisiones, permitiendo a los agentes económicos adaptarse progresivamente. El impacto sobre la actividad económica es moderado y se distribuye de forma más uniforme a lo largo del tiempo.
- **“Disorderly transition”**: contempla una respuesta política tardía, con un endurecimiento abrupto de las políticas climáticas en el medio plazo. Esto provoca ajustes bruscos en los sectores más intensivos en carbono, generando mayor volatilidad económica y un deterioro más acusado en la calidad crediticia.
- **“Hot House World”**: refleja un escenario de inacción o respuesta insuficiente frente al cambio climático, en el que las políticas de mitigación no se implementan de forma efectiva. En este contexto, los riesgos de transición son inicialmente bajos, pero se intensifican los riesgos físicos en el largo plazo, con efectos potencialmente severos y no lineales sobre la actividad económica.

Impactos de los riesgos de transición.

Para analizar el impacto de los distintos escenarios climáticos sobre las exposiciones corporativas, se analiza la evolución del Valor Añadido Bruto (VAB) de los diferentes sectores económicos, clasificados según agrupaciones CNAE. En este sentido, se ha estimado que el impacto que pudiera tener el deterioro en la calidad de los activos en el largo plazo se anticiparía al horizonte de los tres primeros años de proyección. El objetivo con este enfoque más prudente es recoger íntegramente el deterioro de capital en el horizonte de proyecciones del IACL.

Sobre esta base, se calcula un coeficiente de sensibilidad sectorial (“beta estándar”), que captura la relación entre la evolución de cada sector respecto al comportamiento estimado del PIB español en el horizonte de proyecciones. Adicionalmente, para aquellas contrapartes para las que se ha identificado una huella de carbono superior (expresada como gases de efecto invernadero emitidos sobre ingresos medios de los últimos tres años) se aplica un factor de incremento de la beta estándar, que se ha denominado “beta tail risk”.

Las betas estimadas actúan como factores de ajuste aplicados sobre la evolución de la dudosa contemplada en el escenario base del IACL, amplificando los niveles de deterioro crediticio sectorial según el grado de sensibilidad estimado.

De este modo, se estima un impacto en la calidad del crédito por sectores económicos, que se traduce en un deterioro adicional en las carteras corporativas. Este deterioro implica una menor capitalización orgánica por la vía del menor resultado que apareja el incremento de provisiones asociado al aumento de las pérdidas esperadas.

Como resultado, se observa una reducción del capital de la Entidad en función de la severidad del escenario climático que podemos considerar moderada para todos los escenarios evaluados, permitiéndole superar holgadamente los potenciales impactos derivados de hipotéticos eventos de esta naturaleza, a pesar de la severidad planteada en la definición de alguno de los escenarios, por ejemplo, el escenario de inacción climática o “hot house world”. En ninguno de los casos la viabilidad de la Entidad se vería comprometida desde el punto de vista del capital.

Impactos de los riesgos físicos.

El análisis de impactos de los riesgos físicos se realiza sobre las garantías asociadas a las operaciones crediticias con colateral comercial y residencial, considerando tanto su localización geográfica como su vulnerabilidad global a sufrir eventos climáticos adversos. Para ello, se utilizan los impactos estimados por el BCE en sus pruebas de resistencia climática de 2022, diferenciando entre inmuebles comerciales y residenciales.

Para aquellos colaterales inmobiliarios que tengan un nivel de riesgo físico global (crónico y agudo) reducido, se asumirá el menor nivel de deterioro contemplado en el ejercicio del BCE para el riesgo de inundación; si, por el contrario, los colaterales presentan un nivel de riesgo físico global elevado, se asumirá el mayor nivel de deterioro contemplado en el ejercicio del BCE.

A los efectos del cálculo de las necesidades de provisión adicional se aplican los impactos por riesgo físico derivados de las proyecciones del BCE al valor de tasación de los inmuebles en el momento actual (diciembre de 2024), así como el ajuste conducente a la determinación del valor eficaz de las garantías establecido en la Circular Contable del Banco de España: un 30% para viviendas terminadas, un 40% para oficinas y locales comerciales, un 40% para suelo urbanizable y en un 45% para fincas rústicas.

En consecuencia, la Entidad registrará provisiones siempre que el valor de la garantía eficaz — una vez aplicados el ajuste del escenario climático y el recorte de valor de la Circular Contable — no resulte suficiente para cubrir la totalidad de la exposición a lo largo de los tres años del horizonte de proyecciones.

Como resultado, se observa una reducción del capital de la Entidad bajo el escenario de riesgo físico, relativamente moderado, por lo que, nuevamente, no se identifican problemas de viabilidad de la Entidad en términos de capital.

7. Objetivos de descarbonización de la cartera de crédito e inversión.

Caixa Ontinyent, en el marco de su actividad financiera y de apoyo al tejido empresarial y desarrollo local, se encuentra plenamente comprometida en apoyar la descarbonización de su entorno. Es por ello por lo que ha decidido aplicar medidas en las relaciones con sus clientes con el objetivo de ser un actor clave en el proceso de transición hacia una economía baja en emisiones, siempre desde una perspectiva clave de proporcionalidad.

Con la adhesión al Compromiso Colectivo de la Banca Española con la Acción Climática y la publicación de la Ley 07/2021 de cambio climático y transición energética, se comprometió a establecer y publicar objetivos de descarbonización intermedios a nivel sectorial para su cartera de crédito e inversión.

En este sentido, en 2023 se fijaron los primeros objetivos intermedios a 2030 sobre la base del mayor esfuerzo posible y siendo conscientes de que existen metodologías más robustas que se irán implementando poco a poco. De esta manera, en 2024, se ha realizado el primer seguimiento para analizar su grado de avance.

Objetivos de descarbonización vigentes para la cartera de crédito

Sector	Exposición (2024) M€	Intensidad año base-2022 (tCO2 eq/M€)	Intensidad actual 2024 (tCO2 eq/M€)	Intensidad objetivo-2030 (tCO2 eq/M€)	% descarbonización	% descarbonización objetivo (2030)
Transporte	2,1	804	567	555	-29%	-31%
Industria	11,4	354	220	336	-38%	-5%
Ganadería	7,5	700	670	509	-4%	-27%
Inmobiliario	13,1	186	41	121	-78%	-35%
Gestión de residuos	3,3	829	694	676	-16%	-18%

Los objetivos de descarbonización intermedios marcados por la Entidad se centran en los sectores de mayor impacto identificados a través de sus ejercicios de riesgo de transición, que tienen como base metodológica las primeras pruebas de resistencia climáticas de 2022 desarrolladas por el Banco Central Europeo, y las intensidades de emisiones de los sectores que financia.

Asimismo, los trabajos se han ampliado para tener en consideración, no únicamente la cartera crediticia sino también la cartera de renta fija y de renta variable. Los objetivos se han fijado en base a la situación de cartera a cierre de 2022 de la Entidad, las sendas de descarbonización planteadas por el gobierno español en su Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) y, cuando estas están disponibles, en las sendas de descarbonización marcadas por las propias empresas analizadas.

Objetivos de descarbonización vigentes para la cartera de crédito:

Sector	Exposición (2024) M€	Intensidad año base-2022 (tCO2 eq/M€)	Intensidad actual 2024 (tCO2 eq/M€)	Intensidad objetivo-2030 (tCO2 eq/M€)	% descarbonización	% descarbonización objetivo (2030)
Oil & Gas	2,6	448	388	348	-13%	-22,3%
Energía	15,6	1.163	705	950	-39%	-18%
Acero	2,9	1.859	1.135	1.429	-39%	-23,1%

El enfoque de cálculo y medición implementado es todavía incipiente, pero permite dar el primer paso y continuar con la exploración y familiarización con las metodologías de alineamiento de carteras. La Entidad irá revisando estos objetivos anualmente, en aras de actualizarlos y profundizar en las metodologías utilizadas.